



Brenda
LIZANO

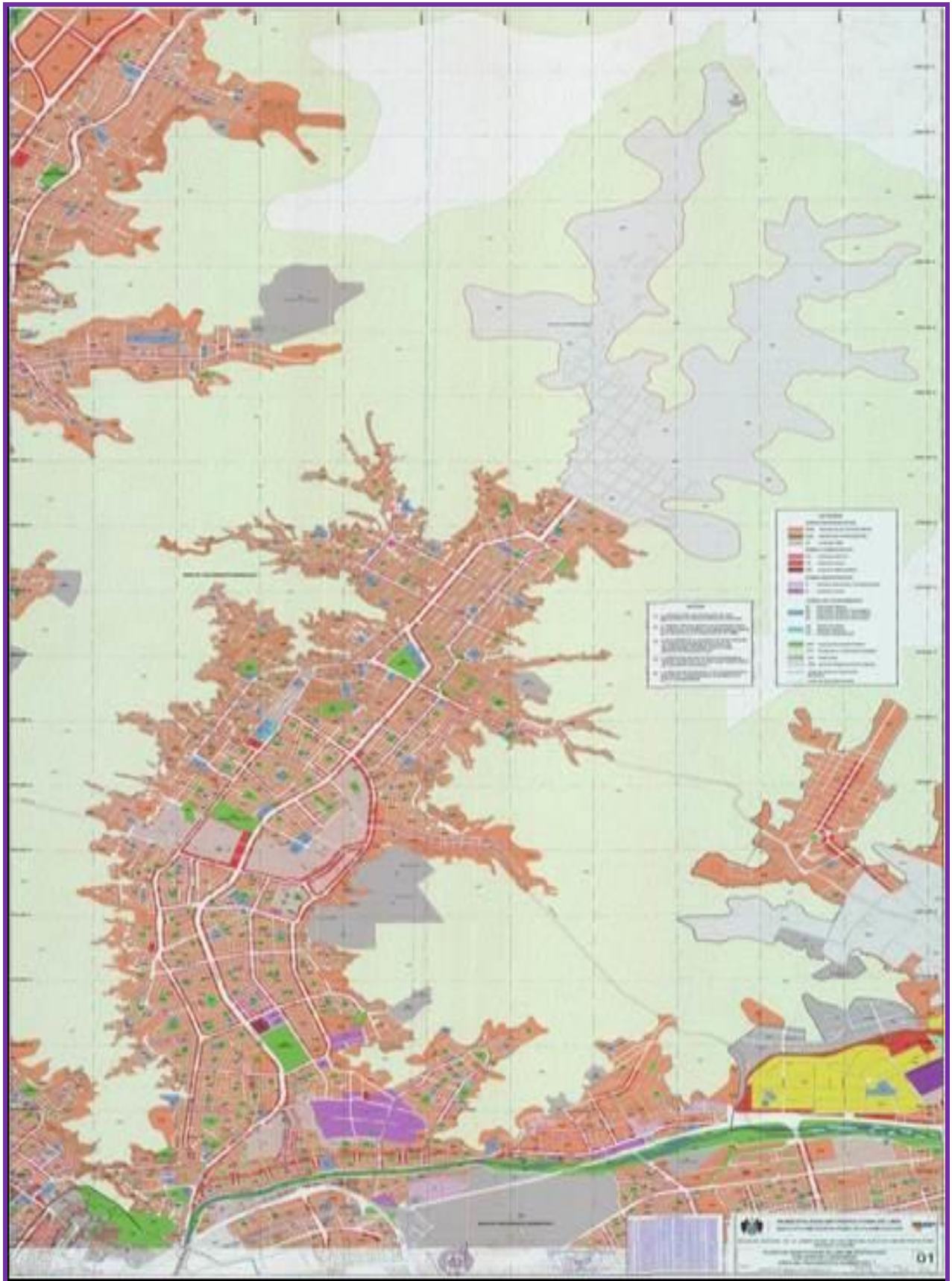
www.BrendaLizano.pe



**DISTRITO DE
SAN JUAN DE
LURIGANCHO**

**BRENDA LIZANO TEJADA
ALCALDESA**

**PLAN DE GOBIERNO
2019-2022**



MAPA DE ZONIFICACION URBANA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

INDICE

	Página
INTRODUCCION	4
CAPITULO I	
Definición, Valores, Metodología y Objetivos del Plan de Gobierno	6
CAPITULO II	
Los Tres Problemas Transversales Principales que enfrenta el distrito.	11
CAPITULO III	
Diagnostico Temático y Sectorial del distrito	18
CAPITULO IV	
Visión, Misión y Orientaciones Generales del Plan de Gobierno	40
CAPITULO V	
Propuestas de Desarrollo, Objetivos, Estrategias y Acciones específicas de gobierno	45
CAPITULO VI	
El Financiamiento del Plan de Gobierno y el Programa de Inversiones	63
CAPITULO VII	
Iniciativas para la creación del Gobierno Regional de Lima Metropolitana, la Provincia de San Juan de Lurigancho y la solución a los límites.	69

INTRODUCCION

El Plan de Gobierno, que exponemos en las siguientes páginas, es en realidad, por su dimensión, por los recursos que requiere y por la complejidad de los problemas que urge abordar, un Plan como si San Juan de Lurigancho fuera una provincia o una sub región, en el ámbito metropolitano. Por ese gran desafío, es que la candidatura de Brenda Lizano, presenta, al líder del Movimiento Contigo Ciudadano, y candidato a la Alcaldía de Lima por el Partido Político Democracia Directa Enrique Cornejo, a su equipo técnico, y a todos nuestros vecinos del Distrito de San Juan de Lurigancho esta propuesta, que se propone producir un golpe de timón, un jalón histórico, para cambiar, con el respaldo y la participación de la comunidad, el rumbo de este enorme distrito y, a partir de una excelente gestión, aportar también al desarrollo de Lima Metropolitana y nuestro país.

Durante 51 años de existencia como distrito, San Juan de Lurigancho, ha tenido una extraordinaria metamorfosis que se expresa en tres rasgos fundamentales: a) Se ha consolidado como una ciudad dentro de la mega ciudad, Lima, la capital del Perú, b) Ha crecido de manera exponencial hasta llegar casi al Millón 200 mil habitantes, el más poblado del Perú. c) Sus múltiples vocaciones productivas y plataforma empresarial instalada, ha logrado que el volumen de producción, especialmente de la exportación sea del tamaño de una región. Prueba de ello es que San Juan de Lurigancho exporta hoy anualmente un promedio de 130 millones de dólares, un monto igual o superior a la región Lambayeque y otras regiones del Perú.

Nadie que esté en su sano juicio puede negar que San Juan de Lurigancho ha progresado significativamente durante los últimos 20 años. En este territorio, de una extensión de 131 Km², ha crecido una emergente clase media, hija de por las menos tres generaciones de provincianos que llegaron a Lima. Los servicios de agua, desagüe, electrificación y de otros ámbitos de infraestructura se han extendido. Ha disminuido ostensiblemente la pobreza y pobreza extrema. Por otro lado, ha crecido una plataforma empresarial de grandes, medianos y pequeños empresarios y una intensa actividad comercial, al por mayor y menor, con diversas inversiones. Esa es la cara del progreso de este distrito, creada en gran parte, por el esfuerzo emprendedor y creativo de su gente.

Sin embargo, persisten o han surgido diversos problemas que deben ser abordados por la nueva gestión municipal. Los niveles de inseguridad, violencia familiar, informalidad y empleo precario son muy altos; la salud es deficiente y con pésima infraestructura; somos el distrito que ocupa el primer lugar en niveles de TBC Drogo Resistente y ocupamos los tres primeros lugares como distrito en niveles de contaminación ambiental. Existe una economía delictiva, con lavado de activos, tráfico de terrenos, consumo y comercialización de drogas y se mantienen aún amplios bolsones de pobreza y pobreza extrema. Y lo que es más grave, hace cerca de 20 años cerca de 56 Km² de este distrito es usurpado por la provincia de Huarochiri. Igualmente, la falta de conectividad con otros distritos, el desorden y embotellamiento del transporte son un problema fundamental por resolver.

Somos un distrito que podemos caracterizar sociológicamente como dual: en una cara se muestra los signos de evidente progreso, pero en la otra cara, encontramos las facetas de atraso, baja calidad de vida y subdesarrollo.

Mención aparte merece el tema de la corrupción. Somos un distrito donde casi, desde su fundación, se ha venido consolidando una corrupción sistémica en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho. Prueba de ello es que en su historia hay tres alcaldes presos por corrupción y uno sentenciado a 16 años. Sin embargo, la corrupción no se reduce al mal comportamiento de los alcaldes, sino está extendida casi en todas las esferas administrativas de la corporación municipal.

El próximo mes de octubre del 2018, los pobladores de San Juan de Lurigancho elegirán a su veinteavo alcalde o alcaldesa. Este plan de gobierno asume el reto de preparar un equipo y ganar la simpatía de la población para que sea una mujer, Brenda Lizano, quien como primera alcaldesa lidere los destinos de San Juan de Lurigancho, entre los años 2019 y 2022, en unidad férrea con Enrique Cornejo, como alcalde de Lima Metropolitana.

Para lograr los propósitos de este plan, Brenda Lizano, considera que para hacer un cambio honesto en San Juan de Lurigancho se necesita activar cuatro factores centrales de cambio: 1) Una liderazgo joven, honesto y capacitado. 2) Un equipo de gestión eficiente, con vocación de servicio y experiencia de gestión de gobierno. 3) Dialogo permanente, participación y búsqueda de la unidad que multiplique las energías positivas de nuestro pueblo y 4) Tener un enfoque de gobernanza del distrito, buscando la cooperación con ministerios, la MML, las Universidades y otras entidades públicas y privadas, para canalizar iniciativas y recursos.

Los invitamos pues a leer, y compartir el contenido de este Plan de Gobierno.

**Equipo Técnico Del Plan De Gobierno
Distrito De San Juan De Lurigancho**

CAPITULO I:

DEFINICION, VALORES, METODOLOGIA Y OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO

1) DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal, para el periodo 2019 – 2022, es un instrumento de gestión en el que se integran, determinan y organizan aquellas estrategias, metas y medidas que permiten potenciar la mejora de los servicios municipales, la inversión local pública y privada, con el propósito de lograr el desarrollo distrital.

El Plan, es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales del distrito y describe las líneas maestras de política pública que la Municipalidad llevará a cabo para avanzar en sus soluciones, durante los 4 años que dura el mandato municipal.

El plan es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, en la planificación y gestión del desarrollo local, generando sinergias para una gestión compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran.

2) PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO:

PRINCIPIOS Y VALORES:

Coherente con los fundamentos del Movimiento “Contigo Ciudadano” y Partido “Democracia Directa”, nuestra acción municipal estará enmarcada en férreos principios y Valores, a fin de construir una amplia corriente de opinión de cambio en el distrito para alcanzar su pleno desarrollo en un distrito moderno, seguro, ordenado, con bienestar y sin corrupción.

Los valores son el conjunto de principios, creencias, reglas que regulan la gestión de la organización. Constituyen la filosofía institucional y el soporte de la cultura organizacional. Toda institución implícita o explícitamente tiene un conjunto de valores corporativos, por lo tanto, estos deben ser analizados, ajustados o redefinidos y luego divulgados. Es tanto más importante, por el hecho que el gobierno local es el nivel de gobierno más cercano a la población.

En resumen, el objetivo básico de la definición de valores para gobernar es el de tener un marco de referencia que inspire y regule la vida de la organización con una alta potencia y voluntad de cambio. Mediante el liderazgo efectivo, más aún de una candidata joven como Brenda Lizano, los valores se vuelven positivamente contagiosos; afectan los hábitos de pensamiento de la gente para crear una corriente indetenible de cambio.

PRINCIPIOS:

La Participación. -

Supone la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras a construir un horizonte común y optimista de progreso. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa y de coordinación, entre todas las instituciones públicas y privadas.

La Dignidad de la Persona. -

Es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

El Bien Común. -

Es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).

La Subsidiaridad. -

Su implementación implica, tanto a la Municipalidad Metropolitana como la Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

La Solidaridad. -

Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

VALORES:

La honestidad. -

Garantía de una gestión austera, eficiente y con vocación permanente de servicio a la comunidad. Es el principio rector que revertirá la corrupción sistémica en la municipalidad, fomentado la transparencia en todos los ámbitos del quehacer de la gestión local.

La Igualdad Social. -

Como garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión

municipal, buscando acortar brechas sociales y asegurando la igualdad de oportunidades y equidad de género a todo nivel.

La Verdad. -

Principio clave para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

La Libertad. -

Garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

La Justicia. -

Como obligación del cumplimiento de las responsabilidades de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

La Paz. -

Como máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de tolerancia y entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

3) METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Teniendo como horizonte el periodo de gobierno municipal, 2019 – 2022, el fundamento metodológico que se utiliza para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal, para el Distrito de San Juan de Lurigancho se sustenta en tres pilares: la planificación estratégica, la gestión por procesos y una dinámica permanente de diálogo con la población y sinergias con diversas instituciones públicas y privadas.

Igualmente, recoge un enfoque y estilo de gestión de la autoridad y sus funcionarios basado en el enfoque de gobernanza, entendida esta, como un nuevo modelo de gobierno en el que las políticas públicas locales se gestan como producto de una eficiente combinación horizontal entre el ejercicio de la autoridad y la búsqueda de consensos, cooperación entre instituciones públicas y privadas del distrito, así como la búsqueda permanente de colaboración con el gobierno metropolitano y el Poder Ejecutivo. Este proceso deberá generar una extensa red de actores de públicos y privados, mecanismos participativos en favor del desarrollo de San Juan de Lurigancho.

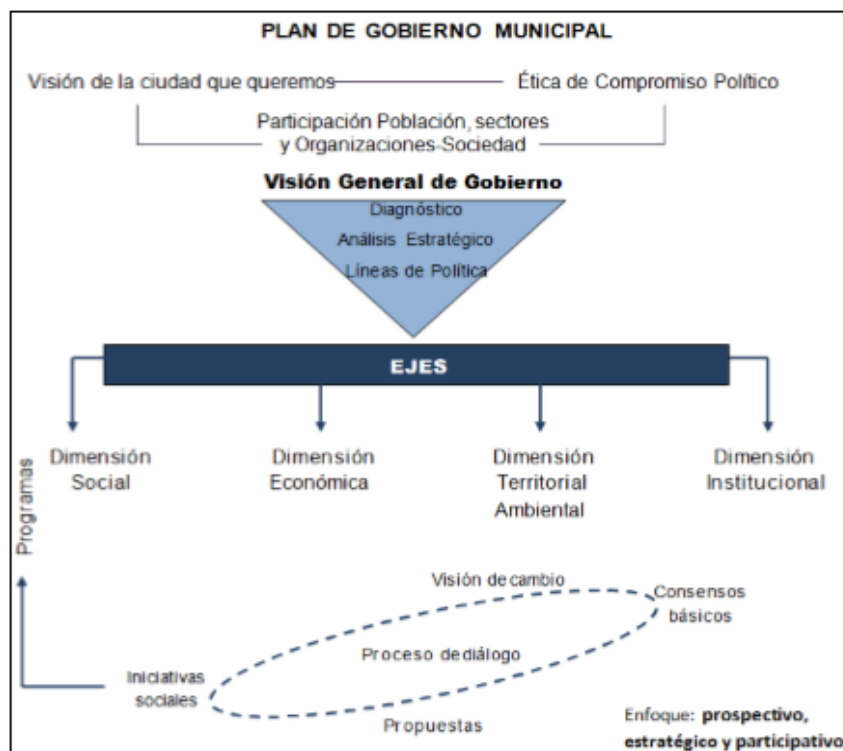
Conforme a los fundamentos anteriores, el Plan de Gobierno 2019-2022 es un instrumento de diálogo y cooperación con quienes intervienen en el cambio del Distrito de San Juan de Lurigancho. La generación de un clima de acuerdo y confianza logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para el ejercicio de la autoridad municipal. Por lo tanto, la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la multiplicación de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad elegida por la ciudadanía.

El plan considera también la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio ambiente y el entorno

construido; y entre la demarcación municipal y sus relaciones con el gobierno metropolitano y el Poder Ejecutivo.

En la elaboración de este plan se cumplieron con todas las etapas del proceso de planificación: diagnóstico, identificación de las vocaciones del territorio; la visión y misión, la determinación de objetivos estratégicos y metas; los proyectos de inversión y los recursos financieros que se requerirán a fin de alcanzar los objetivos en función de las vocaciones productivas, sociales y culturales identificadas (Ver gráfico N°01).

Grafico N°01



El proyecto de ciudad que queremos y que, además, se propone convertirse en una provincia, en el marco de una reforma institucional del sistema de gobierno y representación de nuestra capital, se presenta, por nuestra candidata Brenda Lizano, a la ciudadanía de conformidad con la ley y los parámetros establecidos por el Jurado Nacional de Elecciones.

4) OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El plan de gobierno para el distrito de San Juan de Lurigancho propuesto para el período de mandato, 2019 – 2022, persigue los siguientes objetivos:

- a) Dar el sustento, bajo un enfoque de planeamiento estratégico y gobernanza de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que, como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.
- b) Servir de guía para la toma de decisiones de la alcaldesa, el equipo técnico y todos los trabajadores del Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.

- c) Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de San Juan de Lurigancho en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Visión y Misión en la gestión del desarrollo local.

CAPITULO II

LOS TRES PROBLEMAS TRANSVERSALES PRINCIPALES QUE ENFRENTA EL DISTRITO

Durante los últimos procesos electorales y en el accionar de las diversas gestiones de los últimos 20 años, las opciones políticas han ocultado o han minimizado los tres problemas graves problemas de carácter transversal que enfrenta nuestro distrito y que atraviesan toda la actividad social, económica, ambiental y cultural del distrito. Estos tres problemas son:

- 1) La corrupción sistémica en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.
- 2) La pérdida de control de gestión de nuestro territorio cuya dimensión es de 131 Km²
- 3) El agotamiento de un modelo institucional de gestión de la capital que incide en el retraso de nuestro desarrollo.

1) LA CORRUPCION SISTEMICA

Se refiere a la corrupción municipal institucionalizada en la corporación edil, problema que ha dado lugar a que, durante los últimos 35 años, una y otra vez, nuestra municipalidad se haya visto envuelta en escandalosos casos de corrupción, tres alcaldes presos, uno con orden de detención y cerca de un centenar de funcionarios denunciados durante estas tres décadas.

La municipalidad, no solo ha perdido cuantiosos recursos económicos, sino la desconfianza, el aislamiento de la comunidad, la división y fragmentación social han aumentado. Sin en los próximos años una nueva gestión no se propone con seriedad, energía y un plan para revertir esta corrupción de carácter sistémico, otra vez volveremos a entrar en el mismo circulo vicioso, generando mayor frustración.

No solo eso. La corrupción es un fenómeno social que no se reduce a la actuación ilícita de la autoridad y los funcionarios municipales, sino atraviesa casi todas las esferas administrativas y de gestión de la corporación, comprometiendo el propio comportamiento tolerante de vastos sectores sociales.

Por otro lado, la corrupción municipal es un gran desincentivo para generar una cultura tributaria, en un distrito donde el 80% de sus pobladores no pagan sus arbitrios e impuesto municipales. Le quita alta autoridad a la gestión para enfrentar la inseguridad ciudadana. ¿Con que autoridad puede un alcalde o un equipo de funcionarios municipales enfrentar la delincuencia si es en la propia esfera municipal donde se viola

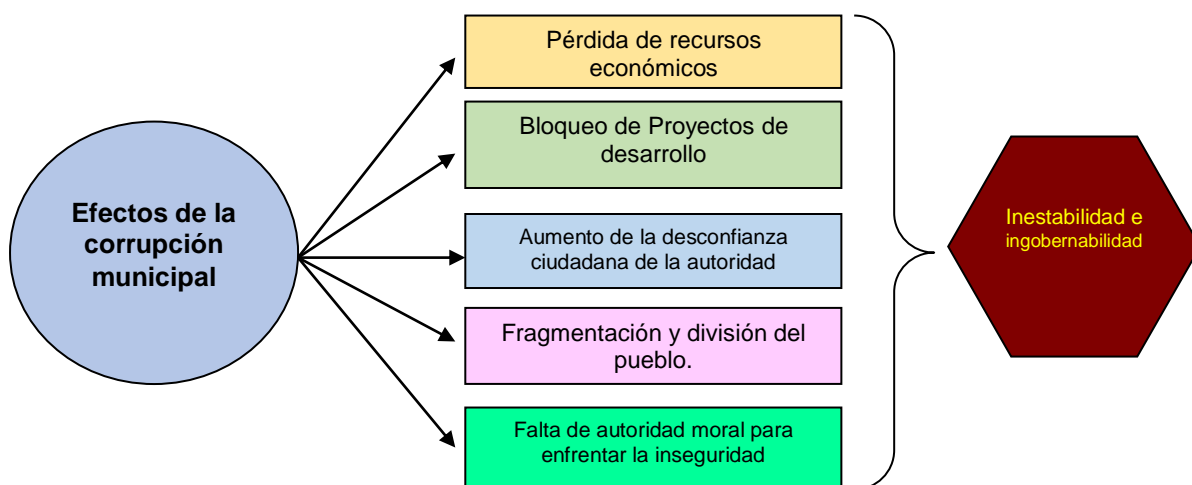
la ley o se cultiva una permanentemente una cultura del dolo?

La corrupción, falta de valores y transparencia en la gestión local genera también división, fragmentación e impide crear una energía positiva generadora de grandes cambios en el distrito.

Finalmente, la corrupción municipal impide una modernización y reingeniería institucional para que la gestión adopte las nuevas tecnologías de administración, información y comunicación con los ciudadanos. A la corrupción le interesa que se perpetúe la “cultura de secreto”, la reticencia a rendir cuentas o fomentar un sistema de participación amplio y vasto.

En la siguiente figura grafica podemos expresar mejorar la naturaleza de este primer problema que la gestión de Brenda Lizano se propone encarar con mucha firmeza:

Grafico N°02



2) LA PERDIDA DE CONTROL DE LA GESTION DEL TERRITORIO:

Se refiere al hecho que más allá de los avances en el progreso distrital, disminución de la pobreza, aumento de servicios, etc., la gestión local ha perdido el control de gran parte de su territorio. La expresión mayúscula de este fenómeno es la intensidad de la actividad del tráfico de terrenos, la informalidad de la vivienda y el comercio, la usurpación de gran parte de nuestro territorio por la Municipalidad Provincial de Huarochirí, la imposibilidad de titulación de amplios espacios territoriales y la extensión del lavado de activos y una economía delictiva.

Igualmente, en amplios sectores existen problemas de formalización de la propiedad, tal como ocurre con la Comunidad Campesina de Jicamarca o sectores privados como la familia Risso Patrón, donde no se pueden culminar procesos de saneamiento físico legal, como ocurre en el A.H. Huáscar y varios pueblos de su entorno.

La pérdida de control de nuestro territorio se expresa también en el hecho que la municipalidad ha perdido o no puede hacer uso de importantes propiedades que debieron ser usadas para obras y servicios, tal como se puede apreciar en el uso de Parque 14 – A, la pérdida de dos viveros que eran de la municipalidad y otras áreas de terreno.

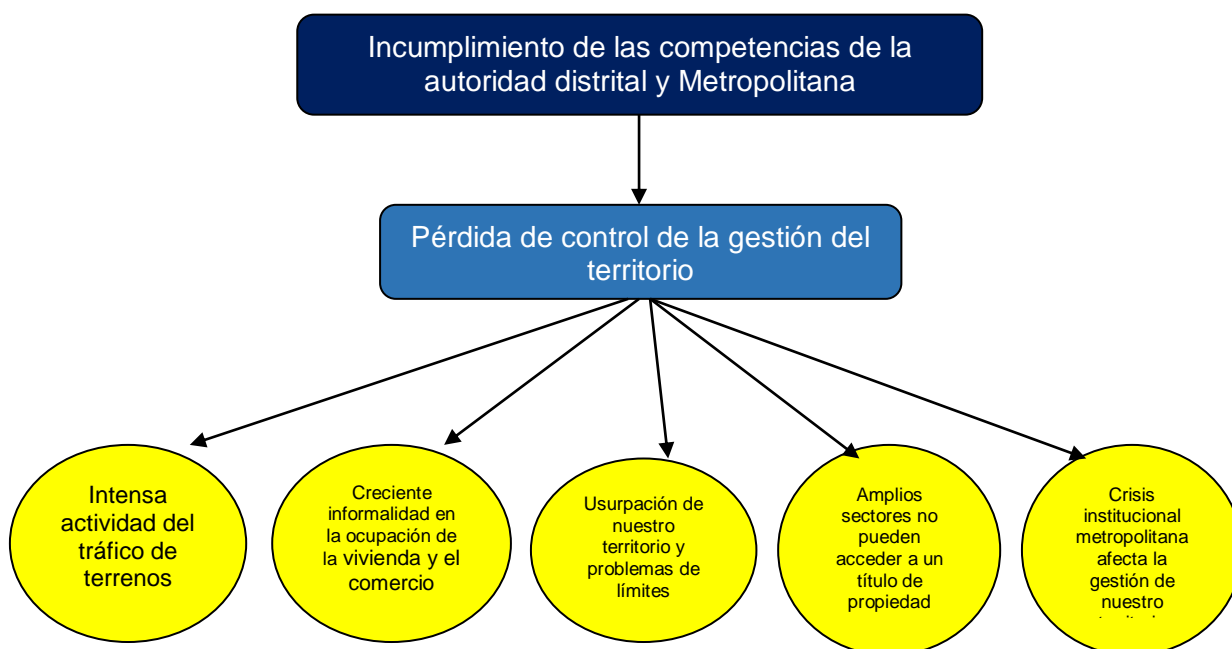
Adicionalmente, nuestro distrito es uno de los más perjudicados por la crisis institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima, situación que ha dado lugar a

la propuesta de crear la Provincia de San Juan de Lurigancho. La pérdida de control de la gestión territorial no se reduce solo a la gestión municipal distrital, sino también al ámbito metropolitano. Prueba de ello es que la gestión metropolitana al incumplir con sus competencias metropolitanas – cómo, por ejemplo, gestionar las vías principales, ordenar el tránsito, no asumir sus competencias como gobierno regional o defender los límites territoriales – termina por perjudicar a la población de SJL y las propias intenciones de la autoridad distrital.

Este vacío institucional es llenado por poderes fácticos distritales que se aprovechan de la informalidad, el desorden, los problemas limítrofes y el tráfico de terrenos para lucrar ilícitamente y muchas veces imponer la agenda de gobierno a la autoridad local. Es como si la corporación municipal estuviera rodeada, acosada y acechada permanentemente por intereses perversos que no quieren el desarrollo integral distrital en orden, transparencia y con rumbo a la modernidad.

El siguiente gráfico nos permite ilustrar mejor esta pérdida de control sobre la gestión del territorio:

Grafico N°03



3) EL AGOTAMIENTO DE UN MODELO INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE LA CAPITAL

Este plan, tendría un enfoque unilateral y autárquico, si redujera las potencialidades y problemas de un distrito, tan grande como el de San Juan de Lurigancho, solo a factores internos, reducido al territorio distrital y el comportamiento de sus distintos actores. Del mismo modo que es necesario reconocer que gran parte de los avances en el progreso del distrito, también se deben a las políticas públicas nacionales, el aumento de la inversión pública y privada, en este lugar, también es necesario reconocer que los problemas latentes del distrito tienen también a la base los efectos negativos de la gobernabilidad metropolitana de nuestra capital, tal como incide también en cualquier distrito de Lima.

Nuestra hipótesis es que una de las causas del atraso y desorden en nuestro radica en que se ha agotado una forma de gobierno y de representación de la gestión de una mega ciudad como Lima Metropolitana, situación que agudiza, bloquea o retrasa

también las posibilidades de desarrollo del distrito más poblado de Lima y el Perú.

El enorme crecimiento que ha tenido la capital de la República del Perú, sobre un área de 2,819 km² y, con una población de 9 millones 752 mil habitantes, según el INEI, ya no tiene correspondencia con el régimen institucional de gobierno metropolitano y la manera en que los limeños estamos representados en el Congreso y en el Concejo Metropolitano. Muchos de los problemas irresueltos de la ciudad se deben al hecho que nuestra capital tiene una institucionalidad de gestión obsoleta y que data de hace más de 70 años, con algunas formas de gobierno, incluso de la época colonial.

Este desfase institucional radica en que desde hace por lo menos dos décadas nuestra capital se ha transformado a mega ciudad poli céntrica, pero tiene un gobierno metropolitano mono céntrico. La ocupación territorial y espacial no ha sido producto de un planeamiento urbano premeditado, sino fundamentalmente ha sido parte del proceso espontaneo e informal de ocupación de la ciudad, por la migración de millones de peruanos que llegaron a la capital durante los últimos 50 años o por la voracidad de intereses inmobiliarios que se han enriquecido con la plusvalía urbana.

Frente a esta nueva realidad, la estructura de gestión y organización gerencial de la Municipalidad Metropolitana reduce su accionar, casi exclusivamente al Cercado de Lima. Más allá de las pocas obras que realiza y las atribuciones que ejerce, precaria o muchas veces arbitrariamente, como en los casos de cambios de zonificación, la ratificación de las ordenanzas sobre tributos municipales de cada distrito; todas las demás atribuciones que le faculta la Ley de Municipalidades, Ley N°27972, simplemente no puede ejercerlas, porque institucional y presupuestalmente, no puede hacerlo. La última gestión de Susana Villarán intentó, en parte, resolver este problema con la creación de las Áreas Interdistritales de Gestión y Planificación, pero no se atrevió a ponerlas en práctica a través de una ordenanza y una reingeniería institucional. No lo hizo en gran medida por un enfoque centralista y burocrático so pretexto de “no perder poder”. Y la actual gestión del alcalde Castañeda simplemente es indiferente a esta realidad.

El caos del transporte, la alta informalidad, la inseguridad ciudadana, la presencia de fuertes bolsones de pobreza, la corrupción, desnutrición infantil y conflictos limítrofes, no solo es culpa de malos gobernantes, sino tienen también a la base un diseño institucional de gobierno y de representación de la ciudad que ya es ineficiente, está incapacitado, tanto para atender los graves problemas que hemos enunciado, como también para potenciar el espíritu innovador y emprendedor de nuestra ciudad.

Veamos algunos temas que confirman estas afirmaciones:

- a) En la actualidad, las grandes empresas y mypes, grupos industriales y de servicios, planifican sus inversiones y crecimiento tomando como base las nuevas tendencias económicas, expectativas de consumidores, mercado laboral y las vocaciones productivas que se desarrolla en las llamadas Limas (lo que anteriormente llamábamos “conos populares”). Ya no lo hacen solo desde una lógica centralista del crecimiento de la ciudad o por expectativas en cada distrito. Desde esas llamadas “Limas de todas sangres” es que ha surgido una pujante clase media, hija de los migrantes que llegaron a la capital, en décadas pasadas.
- b) Las propias entidades del Estado como es el caso del Ministerio Público, el Poder Judicial, Ministerio de Salud y Educación, se han estructurado tomando como referencia a Lima Este, San Juan de Lurigancho, Lima Norte, Lima Sur y Lima Centro. La única entidad estatal, la Municipalidad Metropolitana de Lima, sigue funcionando de manera centralista, como si nada hubiera cambiado durante los últimos 40 años.

- c) Incluso, ha surgido un consenso para que Lima Metropolitana y el Callao cuenten con una sola Autoridad Única del Transporte, para afrontar el caos, pero hasta ahora esa ley no se aprueba desde hace varios años.
- d) Nuestras ciudades, a través de sus municipalidades no tienen asiento en el directorio de la empresa SEDAPAL. El parlamento, el año 2012 se negó a darle este derecho a la ciudad, rechazando un proyecto de Ley que presentó el Congresista Alberto Bengolea, del Partido Popular Cristiano. Somos casi la única ciudad en el mundo donde la autoridad metropolitana no tiene ningún poder de injerencia sobre la empresa de saneamiento y mejorar una oferta de proyectos para enfrentar la falta de agua de cientos de miles de pobladores y afrontar el estrés hídrico de los próximos años, como producto del cambio climático.
- e) Hace cerca de 40 años que se promete que el Cercado de Lima debe tener su propia municipalidad distrital pero siempre los parlamentarios postergan la aprobación de la correspondiente ley. Pero no hacen, en gran medida porque esa decisión tiene que estar ligada a una reforma de toda la institucionalidad metropolitana.
- f) En Lima Metropolitana hay cerca de 23 conflictos limítrofes entre municipalidades que generan permanentes enfrentamientos, pero los parlamentarios no hacen nada por demandar que se apruebe el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial. Según el propio Instituto Metropolitano de Planificación (IMP) solo 4 de los 43 distritos que forman la provincia de Lima Metropolitana tienen sus límites perfectamente definidos hoy en día.
- g) La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que en Lima Metropolitana deben crearse Áreas Interdistritales de Gestión y Planificación, además de distritos electorales múltiples para elegir regidores metropolitanos y mejorar la representación de la ciudad, pero los parlamentarios no aprueban la correspondiente ley y/o no fiscalizan que el Gobierno Local Metropolitano cumpla su competencia correspondiente.
- h) Lima Metropolitana es una de las pocas ciudades del mundo donde su Alcalde Metropolitano y sus alcaldes distritales no tienen ninguna capacidad de mando sobre la Policía Nacional, para mejorar la seguridad ciudadana.
- i) La Municipalidad Metropolitana de Lima, es la comuna que menor presupuesto tiene para gestionar una gran Metrópoli, pero ni su alcalde metropolitano ni los parlamentarios han planteado propuestas para aumentar sus ingresos, como parte de una descentralización fiscal, tal como si lo han hecho recientemente otros parlamentos para ciudades como Bogotá, Quito, Buenos Aires, etc.
- j) Reconociendo la obsolescencia de la institucionalidad de Lima Metropolitana, el propio Luis Castañeda, en la pasada campaña electoral municipal, propuso que en Lima deberían existir solo 10 distritos, pero no dijo cómo se realizaría este cambio institucional.

Obviamente, todos estos problemas, afectan al distrito de San Juan de Lurigancho por su alta densidad poblacional. No podemos por tanto ser indiferentes a él.

HA FRACASADO UNA FORMA DE INCORPORAR A LIMA METROPOLITANA AL PROCESO DE REGIONALIZACION

A los problemas anteriormente señalados y, más recientemente, luego de haber transcurrido 14 años en que se aprobaron las normas sobre descentralización y se pusieron en ejecución, se ha hecho evidente que el diseño que aprobaron los parlamentarios de entonces (año 2002) para incorporar la ciudad de Lima Metropolitana a este proceso, ha fracasado, no ha funcionado o se ha hecho inviable.

El concepto de fondo de los parlamentarios que querían incorporar a Lima Metropolitana al proceso de descentralización está presente en el artículo 198 de la

constitución y dice textualmente lo siguiente: “Artículo 198°. - La Capital de la República no integra ninguna región. Tiene régimen especial en las leyes de descentralización y en la Ley Orgánica de Municipalidades. La Municipalidad Metropolitana de Lima ejerce sus competencias dentro del ámbito de la provincia de Lima”. Por un lado, le negaron a Lima Metropolitana tener institucionalmente un gobierno región, pero, por otro lado, establecieron que se le debía entregar las competencias de región. Y es ese enfoque institucional el que no ha dado resultado.

Según este artículo de la constitución, la Municipalidad Metropolitana de Lima debió desde el año 2002 ejercer simultáneamente sus funciones en tres ámbitos de gestión de gobierno: 1) Gestionar el distrito del Cercado de la Lima, 2) Gestionar como municipalidad provincial el ámbito de los 43 distritos de la capital y, 3) Gestionar las competencias y funciones que el Poder Ejecutivo les debía delegar.

Y ahí radica el garrafal error de los legisladores. Intentar crear un régimen híbrido entre municipalidad distrital, Municipalidad provincial y a la vez de gobierno regional. Un verdadero Frankenstein jurídico, que no solo no ha funcionado, no se ha podido implementar y ha agudizado los problemas de desorden y falta de control sobre el crecimiento urbano de la ciudad en sus diversas expresiones.

La Municipalidad Metropolitana de Lima no ejerce con éxito la gestión de ninguno de los ámbitos de gestión asignados. Mientras tanto, tiene como vecino al Callao, que, si tiene un Gobierno Regional, con una sola provincia y cuya gestión la ejerce de manera superpuesta sobre una sola provincia, la del Callao. A la fecha, de acuerdo con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, debieron ser transferidas 28 competencias y 185 funciones a la Municipalidad Metropolitana de Lima. Sin embargo, a 14 años de iniciado este proceso de descentralización, estas transferencias no han sido realizadas (Ver Cuadro 1)

Toda esta situación se refleja cotidianamente sobre San Juan de Lurigancho: La MML no gestiona las avenidas como señala la ley; no ha tenido la capacidad para defender nuestros límites territoriales frente a la usurpación de la Provincia de Huarochirí; su capacidad de inversión en el distrito es muy escasa, por no decir nula; los ciudadanos de este distrito no estamos representados en el Concejo Metropolitano y menos en el Congreso de la República porque el sistema electoral lo impide.

Cuadro N°1
Funciones y Competencias que debieron ser transferidas a la MML

Materia	Nº Funciones	Materia	Nº Funciones
Agraria	16	Defensa Civil (*)	3
Ambiente	7	CGBVP	2
Comercio	5	Pesquería	10
Turismo	18	Industria	7
Artesanía	12	Pequeña y Microempresa	
Educación		Salud	16
Cultura (Min. De Cultura)	21	Trabajo	18
Ciencia y Tecnología			
Deporte y Recreación			
Energía	8	Promoción del empleo	
Minas			
Hidrocarburos		Transporte	8
Población (*)	6	Telecomunicaciones	5
Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades	8	Vivienda y Saneamiento	8
Ordenamiento Territorial	3	Saneamiento físico-legal de prop. agraria (COFOPRI)	1
		Admin. y Adjudic. de terrenos de prop. del Estado	3
		TOTAL Nº FUNCIONES	185

Fuente: Gerardo Távora, Régimen Especial de Lima Metropolitana, 25 de abril de 2011.

En buena cuenta, institucionalmente la MML se muestra incapacitada para atender las demandas que por ley le corresponde en el distrito. Y no lo hace no solo por desidia o negligencia, sino porque objetivamente carece de los recursos y mayor poder de decisión para hacerlo. Obviamente, uno de los distritos más perjudicados por no haber transferido esas funciones y competencias es San Juan de Lurigancho.

La desarticulación del crecimiento de un distrito tan poblado y con problemas tan complejos como el nuestro, del resto de la capital, tiene pues a la base también un problema estructural, institucional y de representación que debe resolverse en los próximos años.

EN CONCLUSION, Estos tres problemas principales: la corrupción institucional, la pérdida de control de la gestión de nuestro territorio y el agotamiento de la institucionalidad de gestión metropolitana, son los tres aspectos que este plan de gobierno quiere encarar para darle una gobernabilidad sostenible a nuestro distrito en una alianza estratégica con Enrique Conejo, líder del movimiento "Contigo Ciudadano".

Para ello, se requiere desde el inicio de la gestión una alta capacidad de concertación y cooperación interinstitucional con otras entidades del Estado, como la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Poder Ejecutivo y otras entidades públicas y privadas. Pero también se requerirá el ejercicio firme de la autoridad democrática para revertir la corrupción, imponer una agenda de transparencia y uso eficiente de sus recursos.

Es a partir del reconocimiento de estos tres problemas centrales que se deriva el tratamiento de los otros aspectos del plan de gobierno, tales como el diagnóstico sectorial y temático del distrito, para luego formular la visión, misión, las estrategias, objetivos, metas y el programa de inversiones, tal como lo exponemos en los próximos capítulos.

CAPITULO III

DIAGNOSTICO TEMATICO Y SECTORIAL DEL DISTRITO

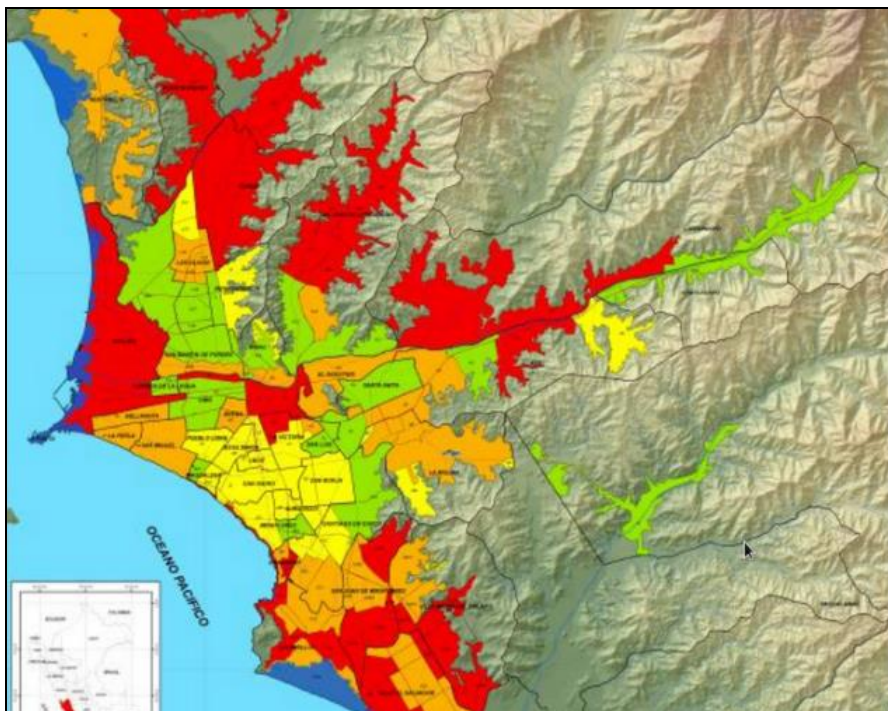
1. Ubicación Geográfica, Población y Territorio.

1.1. El territorio de San Juan de Lurigancho se ubica en una zona de Alto Riesgo

Según el Instituto Geofísico del Perú (IGP), San Juan de Lurigancho forma parte de las 35 zonas urbanas de alto riesgo sísmico a lo largo del país. Debe tenerse en cuenta que, la vulnerabilidad de un área urbana ante un sismo no depende de la intensidad que este tenga. Depende del tipo de suelo, de la calidad de las construcciones y de la morfología del terreno. Recordemos que en San Juan de Lurigancho se construye intensamente y de manera informal, sobre todo en las laderas de los cerros.

Según el mencionado ente, tanto a nivel estructural, morfológico y cultural, San Juan de Lurigancho no está preparada para un sismo de gran magnitud. No tenemos una cultura de prevención. Para superar esto debemos de partir por conocer mejor nuestro territorio, tal como se puede mostrar en el siguiente mapa de riesgo donde más del 50% del territorio de nuestro distrito sería afectado, por ejemplo, por un terremoto de 8 o 9 grados.

Grafico N°04



Fuente: Instituto Geofísico del Perú (IGP) Zonas de riesgo en color rojo.

1.2. Altitud:

El territorio de San Juan de Lurigancho se ubica a una altura que varía entre los 2,240 m.s.n.m. en su punto más elevado (las cumbres del Cerro Colorado Norte) y los 179.90 m.s.n.m. que alcanza en su punto más bajo a la altura de la Rivera del río Rímac a la altura de Piedra Lisa.

1.3. Territorio:

La superficie de 131.25 Km², es decir 13,125 Has. Su figura y contorno describe una línea perimétrica de 64.159,37 m.l. Es un territorio que representan el 4.91% del territorio de la Provincia de Lima y el 0.38% del Departamento de Lima.

1.4. Límites:

Por el Norte, con la cadena de cerros de Canto Grande hasta la cumbre de los cerros Mata Caballo Grande, Mata Caballo Chico, y Mangamarca hasta la quebrada de Vizcachera, en el Límite de la Hacienda de Campoy con la Hacienda Pedreros; por el Este con la margen derecha del Río Rímac y la divisoria de los cerros Pedreros y Campoy. Por el Oeste con la cadena de cerros de Amancaes hasta la divisoria de los cerros de Canto Grande y por el Sur, con el distrito del Rímac, en la zona de Piedra Liza y la divisoria del cerro de San Cristóbal y el Río Rímac.

Lamentablemente, estos límites no vienen siendo respetados por la provincia de Huarochirí.

1.5. Clima:

El Clima de San Juan de Lurigancho es templado, considerándose una temperatura media anual de 20°C con la ausencia de precipitaciones y humedad relativa media de 90% similar al resto de la Provincia de Lima, sin embargo, es más seco que Lima y con más horas de sol.

1.6. Topografía:

El distrito cuenta con una topografía relativamente plana en el límite que colinda con el cauce del Río Rímac, en esta zona se cuenta con altitudes de aproximadamente 179.90 m.s.n.m. a 200 m.s.n.m., los cerros que se ubican en el distrito son de considerable altura, longitudinalmente la pendiente del valle seco en la parte baja es suave, sin embargo, las pendientes son pronunciadas en la parte alta del distrito.

2. Tendencias del crecimiento poblacional.

El distrito de San Juan de Lurigancho representa casi el 11% del total de la población de Lima Metropolitana. Su población es mayor a la de las regiones de Arequipa, Trujillo y Lambayeque.

Fue creado el 13 de enero de 1967; el área urbana se ha incrementado considerablemente, ocupándose gran parte de las laderas de los cerros. Su densidad poblacional hasta el Censo del 2007 era de 68.45 Habitantes por Hectárea.

Sin embargo, si bien es cierto que la población de San Juan de Lurigancho sigue incrementándose cada año, el porcentaje anual de crecimiento ha venido disminuyendo gradualmente cada año, en comparación con las décadas del 70, 80 y los '90 del siglo pasado, tal como se puede apreciar en el Cuadro N°2. Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. El año 2018, el distrito tendrá Un

Millón 109,775 habitantes, mientras que cuando culmine el mandato municipal, el 2022, tendrá Un Millón 186,914 habitantes. Sin embargo, no hay que descartar la posibilidad que este crecimiento sea en realidad mayor, por el crecimiento informal de la vivienda, el que a veces no es detectado por las cifras oficiales.

Cuadro N°2
Proyección de crecimiento poblacional de San Juan de Lurigancho
entre los años 2017 – 2022

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Población	1,090.612	1,109.775	1,129.086	1,148.326	1,167.602	1,186.914

Fuente: IMP: "Lima Metropolitana: tendencias de crecimiento poblacional estimaciones y proyecciones según provincias y distritos al año 2035". Estudio realizado el 2014

Los resultados del Censo Nacional que se ha desarrollado el pasado 22 de octubre del 2017, nos dará más luces sobre estas tendencias de crecimiento poblacional.

3) La Dimensión Económica:

No solo somos el distrito con mayor población en el Perú, sino el más Productivo, con dimensión regional.

Durante las últimas tres décadas, tanto para el Estado, la inversión privada y para los propios partidos políticos y candidatos, este distrito fue y sigue siendo considerado como un espacio territorial emblemático. Como producto de ello, aumentó la inversión social por parte del Estado y la expansión de los servicios públicos, pero no fue suficiente para erradicar los problemas que este espacio territorial muestra en diversas facetas. La propia empresa privada, tal como ocurre con otros distritos de los llamados "conos populares", orientó sus inversiones hacia los sectores del gran comercio, mercado inmobiliario, confecciones, textiles, metal mecánica, servicios, etc.

Desde la década del 90, San Juan de Lurigancho viene experimentado un preponderante desarrollo en la ciudad de Lima a causa del crecimiento económico del Perú y sus políticas para el establecimiento de nuevas inversiones públicas y privadas, así como del mayor presupuesto que tiene la gestión municipal.

La característica más importante radica en que su economía tiene una ratio de dimensión regional, similar a la de Lambayeque y muy superior a otras regiones. Por ejemplo, en el campo de la producción textil y de confecciones, San Juan de Lurigancho ha desplazado al distrito de Ate Vitarte como primer productor de hilos y confecciones.

Para demostrar ello, la dimensión económica que se ha venido configurando solo bastaría mostrar en el siguiente Cuadro N°03 el movimiento económico que se genera en este distrito, en los rubros de exportación, crédito, ahorros, remesas del exterior y el presupuesto que ejecuta anualmente la municipalidad de San Juan de Lurigancho.

Cuadro N°03
Características que le dan a San Juan de Lurigancho
un ratio de nivel regional

TIPO DE ACTIVIDAD	VALORES EN MILLONES DE SOLES
Exportaciones	448.50
Créditos directos	240.30
Depósitos en ahorros	170.20
Remesas recibidas del exterior	81.50
Presupuesto Municipal	180.80
Total	1,121.40

Fuente: Adex, SBN y Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Veamos porque San Juan de Lurigancho tiene una economía del tamaño de una región:

- a) San Juan de Lurigancho posee, según la Asociación de Exportadores, una capacidad exportadora de 130 millones de dólares anuales, cifra similar a toda la región Lambayeque y superiores a otras regiones del país. Las actividades comerciales, manufactureras y de la construcción son las más importantes del distrito. La mayoría de sus habitantes se ocupan de la actividad comercial.
- b) La inversión en el sector Retail, Financiero, Manufacturero y Construcción sigue incursionando a gran escala debido a la fuerte demanda que el ciudadano de este distrito muestra a través de sus compras, pago por servicios, adquisición o construcción de la vivienda. El distrito posee créditos directos de S/. 240 millones de soles, según cifras de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), entre los años 2007 y 2016, y existen depósitos de ahorro por más de S/. 170 millones de soles con depósitos a la vista por S/. 47 millones de soles. Esto se sustenta en las cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que sitúa a los trabajadores asalariados e independientes de los distritos agrupados de Lima Este y San Juan de Lurigancho con remuneraciones por encima de los del Cono Norte y el Cono Sur.
- c) San Juan de Lurigancho es, además, el distrito que tiene más hogares con uno de sus miembros viviendo en el extranjero a nivel nacional, por ello, un punto fundamental es la importante suma de dinero que se capta a través de las "remesas" provenientes del exterior, que según información de la SNB asciende a un aproximado de 81.50 millones anuales. Este capital, es utilizado por las familias para diversas actividades económicas entre ellas: la construcción y remodelación de sus viviendas, apertura de algún tipo de negocio, ahorro en entidades financieras o pago por servicios en el que destaca el servicio educativo.
- d) Por otro lado, el aumento exponencial del presupuesto municipal también incide en el desarrollo económico, pese a las debilidades, corrupción e ineficiencia del gasto y la inversión. Mientras el año 1992, San Juan de Lurigancho tenía un presupuesto de 11 millones de soles, para una población de 750,000 habitantes, hoy en el año 2017, la comuna distrital tiene un Presupuesto Institucional de Apertura de 152 millones con 011,525 soles. Esto quiere decir que mientras el año 1992 la inversión *per capita* anual era de 14.6 soles por habitante, este año 2017 debería ser de 138 soles.
- e) Mención aparte merece el caso de las mypes. Pese a que San Juan de Lurigancho en Lima Metropolitana ocupa el puesto 31 en cantidad de mypes, por cada km² y por cada 1,000 habitantes, después de San Isidro, Ate, Villa el Salvador y San Juan de Miraflores; el crecimiento de las mypes ha ido en aumento. El año 2009, después de publicados los resultados del Censo Económico, tenía 36,586 mypes. Un total de 6,578 mypes eran de la industria y manufactura mientras que 17,353 se dedicaban al comercio, al por mayor y menor. Este último indica que la actividad de las mypes es la actividad comercial (Ver cuadro N°04 y Cuadro N°05).

En comparación con el Censo Económico del año 1994, la cantidad de mypes ha aumentado significativamente. El año 2013 por cada km² habían 440 mypes, mientras que por cada 1,000 habitantes se habían creado 55.2 empresas pequeñas. Los rubros en manufactura más comunes son: confecciones, madera, metal mecánica y alimentos.

Cuadro N° 04
**San Juan de Lurigancho: Densidad empresarial por estructura,
 por habitantes y territorio**

Año 2013	Estructura Porcentual	Mypes por cada 1,000 habitantes	Mypes por cada KM2
	34.3 %	55.2	440.3

Fuente: INEI, Análisis de la Densidad Empresarial, año 2013

Cuadro N°05
**LAS MYPES EN SJL POR ACTIVIDAD ECONOMICA EN SJL
 Censo Económico del año 2009**

Tipo de actividad o giro	Numero de Mypes
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	69
Pesca	21
Explotación de Minas y Canteras	79
Industrias, manufacturas	6,578
Suministros de electricidad, gas y agua.	14
Construcción	591
Comercio al por mayor y menor	17,353
Hoteles y Restaurantes	1,675
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2,239
Intermediación financiera	74
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	3,171
Enseñanza Privada	458
Actividades de servicios sociales y de salud	260
Otras actividades	3,884
Total de mypes	36,586

Fuente: Cuadro Elaborado tomando como base el documento:
 "Estadísticas de la Micro y Pequeña Empresa". Dirección General de Mypes y Cooperativas. Dirección de Desarrollo Empresarial. Documento de Trabajo.
 Fuentes Estadísticas: Sunat, Registro Único de Contribuyentes, 2009. Pág. 98

Un gran espacio territorial de consumidores

Por otro lado, la alta densidad poblacional, capacidad de consumo y población juvenil ha hecho que el distrito, como otros en Lima Metropolitana, se convierta en un imán para atraer numerosas franquicias, sedes universitarias, centros comerciales, farmacias y otras entidades privadas, lo cual ha fomentado gran inversión, aunque fundamentalmente en el sector del comercio y de servicios, tal como se muestra en el Cuadro N°06.

De concretarse el nuevo centro comercial en San Juan de Lurigancho, ubicado a 250 metros de la estación de Pirámide El Sol, con más de 64,461 m², el distrito tendrá su primer centro comercial el cual estará a cargo del grupo Mall Aventura. Sin embargo, es un proyecto que agudizará los problemas de congestionamiento del transporte, entre otros aspectos.

El Parque Industrial de Zarate

Uno de los polos de desarrollo económico y con capacidad de generación de empleo con que cuenta el distrito es el Parque industrial de Zarate donde se han instalado un promedio de 78 empresas grandes y medianas. El ámbito de este parque abarca desde la Urbanización Zarate, Ascarruz hasta la frontera con Mangomarca. Los rubros fundamentales son: confecciones, textiles, metal mecánica, procesamiento de alimentos, plásticos, entre otros rubros.

En San Juan de Lurigancho, el parque industrial de Zarate es el que mayor capacidad de generación de empleo tiene, sobre todo a nivel juvenil. Sin embargo, se estima que gran parte de la mano de obra que absorben estas fábricas son de otros lugares. Faltaría una política de promoción principalmente de mano de obra del distrito.

Cuadro N° 06

Inversión Privada en el sector comercial. Financiero y educativo superior

Tipo de establecimiento	Actividad	Cantidad
Establecimiento con franquicias	Tiendas. Restaurantes, farmacias, ópticas, etc.	31
Bancos	Créditos y ahorros	11
Cajas de Ahorros, Cooperativas de Créditos y otras financieras	Crédito dirigido principalmente a las Mypes y comerciantes	38
Centros Comerciales	Retail, pequeño comercio	7
Supermercados y grandes almacenes	Pequeño y gran comercio. Almacenamiento	10
Centros de Esparcimiento y Ocio	Recreación	6
Mercados comunales y autogestionarios	Comercio al por menor	45
Sedes de universidades Privadas y estatales	Educación Superior Universitaria	11
Institutos de Educación Técnica, comercial o financiera.	Formación Técnica superior.	11
Academias de Preparación Pre Universitaria	Preparación para exámenes de Admisión	7

Fuente: Elaboración propia tomando como base diferentes

Fuentes: Cámara de Comercio de Lima, SUNEDU, etc.

Conglomerados económicos y flujos comerciales.

En el progreso económico y su capacidad de emprendimiento debe destacarse la creación de vastos conglomerados y flujos económicos que mezclan la actividad comercial, de servicios, entidades financieras, sedes universitarias privadas y pequeñas empresas. En lo fundamental podemos encontrar los siguientes flujos comerciales que están articulados a las principales avenidas que tiene el distrito.

- La Avenida Próceres de la Independencia, principal avenida de San Juan de Lurigancho: articula casi el 80% del territorio del distrito y donde se pueden encontrar conglomerados económicos en el mercado El Bosque, Las Malvinas, los dos Metros y su entorno comercial, el cluster de mayólicas de Los Postes, la Av. Santa Rosa, el cluster de muebles cerca de EDELNOR, la Av. San Martín y su entorno comercial.
- Avenida Fernando Wiesse, como continuación de la Avenida Próceres de la Independencia donde se pueden ubicar varios conglomerados económicos cercanos a los Asentamientos Humanos 10 de octubre, José Carlos Mariátegui y Enrique Montenegro.
- Avenida Gran Chimú, como avenida cercana al Parque Industrial de Zarate.
- Avenida Las Flores de Primavera. Importante avenida colectora que atiende a toda la zona este y mediante el túnel San Martín constituye una salida alterna al distrito)
- Avenida Los Jardines, con intensa comercial y con centros de diversión tales como discotecas.
- Avenida Canto Grande, como continuación de la Avenida Las Flores de Primavera, donde se ubican conglomerados económicos, donde destaca el ubicado a la altura del Paradero 10 de Huáscar.
- Avenida Malecón Checa Eguren
- Avenida Tusilagos.
- Avenida Los Postes
- Avenida Las Alcaparras

Sin embargo, en estos conglomerados la informalidad, el empleo precario es muy intensa y con altos niveles de inseguridad ciudadana, contaminación audiovisual y auditiva.

4) EL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y LA VIOLENCIA FAMILIAR

La otra cara del progreso económico que, hemos tratado en el punto anterior, se refiere a la problemática de la inseguridad y la violencia familiar, especialmente contra la mujer y los niños. Tiene que ver no solo con una demanda de protección que exigen los vecinos, sus familias y empresas ante las autoridades competentes, sino también, es una aspiración por cambiar la imagen distrital y mejorar la autoestima de los ciudadanos que viven en este territorio. Es una demanda transversal a todos los sectores, grupos sociales, hombres, mujeres y jóvenes.

4.1. Naturaleza compleja y multidimensional del problema a enfrentar:

La naturaleza del problema de inseguridad no solo se refiere a la existencia de diversas modalidades de delincuencia común y de grupos criminales organizados, sino a un tema más complejo que debemos caracterizar acertadamente. Su tratamiento debe ser multidimensional y solo puede ser abordado por una gestión honesta que a partir del ejemplo encare con energía y eficiencia el problema.

a) La violencia familiar y las familias monoparentales

La violencia familiar y la existencia de familias monoparentales son una de las causas que generan una cultura de la violencia. Al respecto, dos indicadores muy importantes nos pueden ilustrar esta situación. En Primer lugar, Según informes de el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el año 2016, solo en Lima y Callao, se denunciaron 11,700 casos de este tipo. Los distritos con mayor índice de violencia fueron San Juan de Lurigancho (909), Villa El Salvador (691) y Villa María del Triunfo (647).

Por otro lado, la información proporcionada por el Ministerio de la Mujer guarda correspondencia con la estadística de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, sobre casos de violencia familiar (maltrato a la mujer, a los hijos, etc.) reportados la Gerencia de Seguridad Ciudadana (Ver Cuadro N°07). Sin embargo, es evidente que si se tuviera información de las comisarías y la propia DEMUNA de la Municipalidad los estándares serían mucho mayores. En consecuencia, estos datos indican que los escenarios de violencia familiar, posteriormente se proyectan a la sociedad, cuando los niños, adolescentes crecen y actúan en ella.

Cuadro N°07
Casos reportados de violencia familiar en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

PROBLEMAS	2011	2012	2013	TOTAL
Violencia Intrafamiliar domestica	458	633	828	1,919

FUENTE: Municipalidad de San Juan de Lurigancho – Gerencia de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica

El anterior problema está asociado a la existencia de familias monoparentales, donde la madre o el padre es el único encargado del hogar. Según cifras del INEI, obtenidas en el Censo del 2007, el 7% del total de las familias solo están a cargo de la mujer o el padre. Sin embargo, la entidad encargada de la estadística señala que entre el censo de 1997y el 2007, esta cifra aumentó en un 20%, lo cual es una tendencia muy grave.

Los especialistas señalan que la ausencia del padre o la madre, en el hogar, tiene consecuencias psicológicas muy fuertes, por la falta de ejemplo o afecto maternal o paternal, según sea el caso. Sin embargo, es evidente, que. en la gran mayoría de las familias monoparentales, destaca la presencia de la mujer como jefa del hogar ante el abandono de los hombres de los hogares y de sus hijos.

b) Otras causas e indicadores de la inseguridad ciudadana.

Sería unilateral reducir las causas de la violencia y la inseguridad ciudadana en el distrito solo a la violencia familiar o la existencia de un alto porcentaje de familias monoparentales. Hay también otros factores para tener en cuenta:

- a) La ausencia de espacios de socialización sana, de deporte y esparcimiento para los jóvenes y las familias.
- b) La falta de capacitación de los padres de familias, especialmente de los matrimonios jóvenes.
- c) Somos un distrito estigmatizado por la presencia de los dos penales.
- d) El crecimiento del consumo de bebidas alcohólicas.
- e) El consumo de drogas.
- f) La presencia de organizaciones criminales.
- g) La corrupción policial, municipal, entre otros factores.

En relación, a estas otras causas veamos algunos indicadores:

- Según diversos estudios, SJL se ubica entre los tres distritos con mayor inseguridad en Lima Metropolitana, conjuntamente con La Victoria y Comas.
- Somos un distrito estigmatizado como espacio del crimen por la presencia de dos penales de alta peligrosidad con cerca de 12,000 presos en una situación de alta turgencia.
- Un dato muy ilustrativo es que SJL es el segundo distrito del Perú, con mayor cantidad de presos (Población Criminológica) según el INPE, con 2,417 presos (Ver Mapa Criminológico del distrito de San Juan de Lurigancho). En el mencionado mapa se puede apreciar la considerable cantidad de presos que tuvieron vivencia en el distrito y, por lo tanto, tienen sus familiares en este distrito. Los presos provienen, tanto de la parte alta, intermedia del distrito, sin distinción de clase social.
- Alta presencia del crimen organizado, la industria de la extorsión, tráfico de terrenos y presencia del narcotráfico.
- Fuerte actividad de falsificación de billetes falsos que se exportan al exterior.
- En Lima Metropolitana, San Juan de Lurigancho es uno de los distritos donde se comercializa más droga, desde 116 puntos de venta (Informe de la ONG Cedro del año 2015).
- Alto consumo de bebidas alcohólicas (Ver Cuadro N°08)
- La inseguridad también está asociada a la corrupción existente en el Estado, las comisarías y la MDSJL.

4.1. La responsabilidad del Estado y la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

La respuesta a la inseguridad ciudadana está a cargo de la Policía Nacional del Perú, que actúa a través de 8 comisarías (Actualmente se construye una novena comisaría en Caja de Agua) y, por otro lado, la Municipalidad de San Juan de Lurigancho que actúa a través del serenazgo, dirigido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana. Ambas entidades, incluyendo al Ministerio Público y el Poder Judicial articulan voluntades de acuerdo con ley en el Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

En la intervención de estas instancias encontramos los siguientes problemas:

- a) Según reportes de la Policía Nacional durante los últimos dos años se habría avanzado en desarticular importantes bandas criminales que actuaban en el distrito. Sin embargo, en la percepción ciudadana no se siente que la sensación de inseguridad ciudadana haya disminuido. La ausencia del patrullaje policial es evidente, mientras que la sensación de corrupción en la policía es notoria.

- b) La cantidad de comisarías y policías sigue siendo muy baja para un distrito con alta población. Según los estándares de seguridad nuestro distrito debería tener por lo menos 2,000 policías, sin embargo, mientras el distrito Cercado de Lima cuenta con 638 efectivos para una población de 271,814 habitantes, nuestro distrito hasta el año 2016 solo contaba con 753 policías, distribuidos en 8 comisarías. La policía reporta que en el distrito existen 365 juntas vecinales.
- c) En lo que se refiere a la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, si bien entre los años 2007 y 2014, cuando se creó el serenazgo municipal la presencia de la corporación municipal se hizo sentir en el patrullaje diario a nivel de todas las zonas del distrito, con la actual gestión del alcalde Navarro el servicio de serenazgo se muestra altamente ineficiente.
- d) Otra faceta de la ineficiencia de la gestión actual, en este tema, es el referido al retraso a instalar un sistema de video vigilancia y un centro de monitoreo y gestión de un mapa del delito. Mientras que distritos como Ate o Santa Anita han logrado instalar en promedio más de 130 cámaras en cada uno de sus distritos, en San Juan de Lurigancho, la cantidad de cámaras solo alcanza a la cantidad de 35 cámaras, para las 17 comunas donde se requieren en promedio 180 cámaras de video vigilancia en total.

Incluso, existen opiniones más pesimistas sobre el tema de la inseguridad ciudadana. Es el caso, por ejemplo, del sociólogo Jaime Antezana, quien considera que San Juan de Lurigancho ya se habría convertido en un “Narco distrito”, según un artículo publicado el 25 de mayo del 2015 en La Mula.pe y titulado: “San Juan de Lurigancho: la emergencia de “narco cholos” y la intensificación de los “ajustes de cuentas” del narcotráfico”.

En consecuencia, la inseguridad y violencia en el distrito, tiene varias dimensiones que requieren una estrategia integral y será en el gobierno de Brenda Lizano una prioridad central de la gestión.

5) DIMENSION SOCIAL

En el ámbito social se han producido tres cambios positivos durante los últimos 15 años en el distrito de San Juan de Lurigancho:

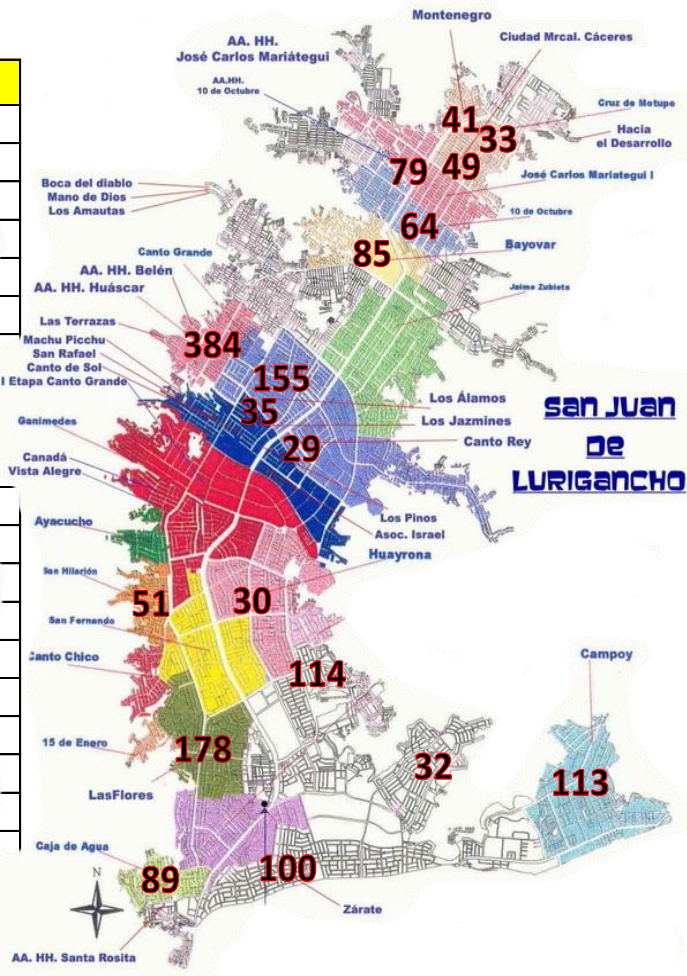
- Ha surgido una amplia clase media, hija de por lo menos tres generaciones de migrantes que poblaron este territorio desde 1970. Es una clase media emergente que explica el crecimiento de centros comerciales en diferentes lugares del distrito corroborando que este sector ha aumentado su capacidad de consumo.
- Se ha producido una disminución ostensible de la pobreza y pobreza extrema.
- Se ha ampliado los servicios públicos de agua, desagüe, electrificación y telefonía, la Línea 1 del Metro, mientras que la instalación del gas natural empieza una lenta expansión.

Sin embargo, estos cambios no solo no han originado un desarrollo sostenible en la calidad de vida de la población, sino han aparecido nuevos problemas, mientras otros se han agudizado. Analizaremos en este ámbito, a manera de síntesis, los problemas de educación, educación, programas sociales.

Grafico N°05

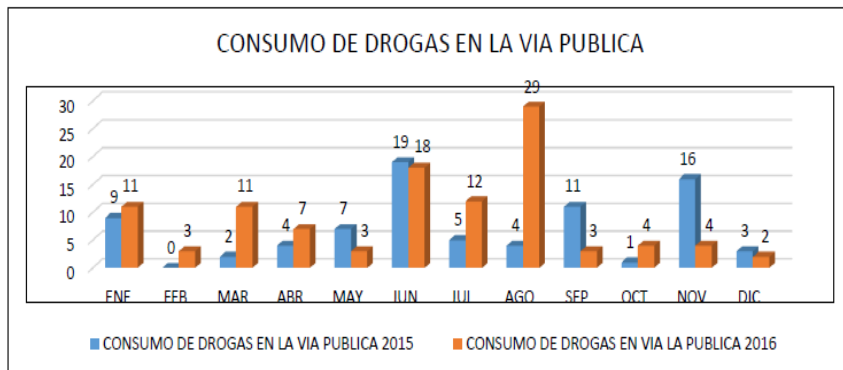
MAPA CRIMINOGENO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
DISTRITO DEL S.J.LURIGANCHO

ZONA	CANT.
HUASCAR	384
LAS FLORES	178
CANTO GRANDE	155
JUAN PABLO II	114
CAMPOY	113
ZARATE	100
CAJA DE AGUA	89
BAYOVAR	85
JOSE CARLOS MARIATEGUI	79
10 DE OCTUBRE	64
SAN HILARION	51
MARISCAL CACERES	49
MONTENEGRO	41
LOS ALAMOS	35
CRUZ DE MOTUPE	33
MANGOMARCA	32
HUAYRONA	30
CANTO REY	29
INCA MANCO CAPAC	27
15 DE ENERO	24
CANTO CHICO	24
SANTA ROSA	12
BELEN	11
MI NUEVO PERU	10
SAN FERNANDO	8
AZCARRUZ	7
LAS TERRAZAS	5
SANTA ROSITA	4
VISTA ALEGRE	4
AYACUCHO	4
OTRO	616



FUENTE: Establecimientos Penitenciarios / Oficinas Regionales del INPE.
 ELABORACIÓN: INPE / Unidad de Estadística. Año 2015

Cuadro N°08



Fuente: Plan de Seguridad Ciudadana de San Juan de Lurigancho, Pág. 47

5.1. La situación de la pobreza y la pobreza extrema:

Hace 20 años la pobreza en San Juan de Lurigancho bordeaba casi el 45% de la población y la pobreza extrema el 12%. Ahora el año 2018 esa realidad ha cambiado notoriamente. Según el estudio “Mapa de pobreza Provincial y distrital – año 2013” realizado por el INEI, la población en situación de pobreza ahora varía entre el 21% a 24%, distinguiéndose tres grupos. Tal como se puede apreciar en el mapa que se muestra posteriormente, el grupo más pobre se ubica fundamentalmente en la parte alta y en las laderas de los cerros. (Ver Gráfico N°06)

En lo que se refiere a la pobreza extrema, aunque parezca inverosímil esta se habría reducido en el distrito al 0.8% según las últimas mediciones del INEI el año 2012 (Ver Gráfico N°07). Es decir, si se hace una proyección a la fecha habría 9,600 familias en situación de pobreza extrema. Sin embargo, el impacto de esta cifra se relativiza cuando se analizan los índices de anemia y desnutrición. Un informe del Ministerio de Salud del año 2015 señala que en ese año existían 22,066 niños menores de 3 años con problemas de anemia, representando el 37% de total de niños en esa edad (Ver gráfico N°07). A la fecha estos índices se han incrementado.

Pese a estos cambios, la baja calidad de vida, la informalidad, el empleo precario denotan que el crecimiento económico no es sostenible en el tiempo aun en este distrito.

En consecuencia, si bien aproximadamente un 70% de la población de SJL ha dejado de ser pobre, el sector que realmente se podría considerar que asciende a un *status* de clase media solo llegaría a un 32% de la población, según Alfredo Torres de la encuestadora Ipsos. Sin embargo, deberá tenerse en cuenta el impacto que ha tenido la desaceleración económica de los últimos tres años, situación que deberá reflejarse en los resultados del Censo 2017

Grafico N°06
Grupos de Pobreza en San Jan de Lurigancho

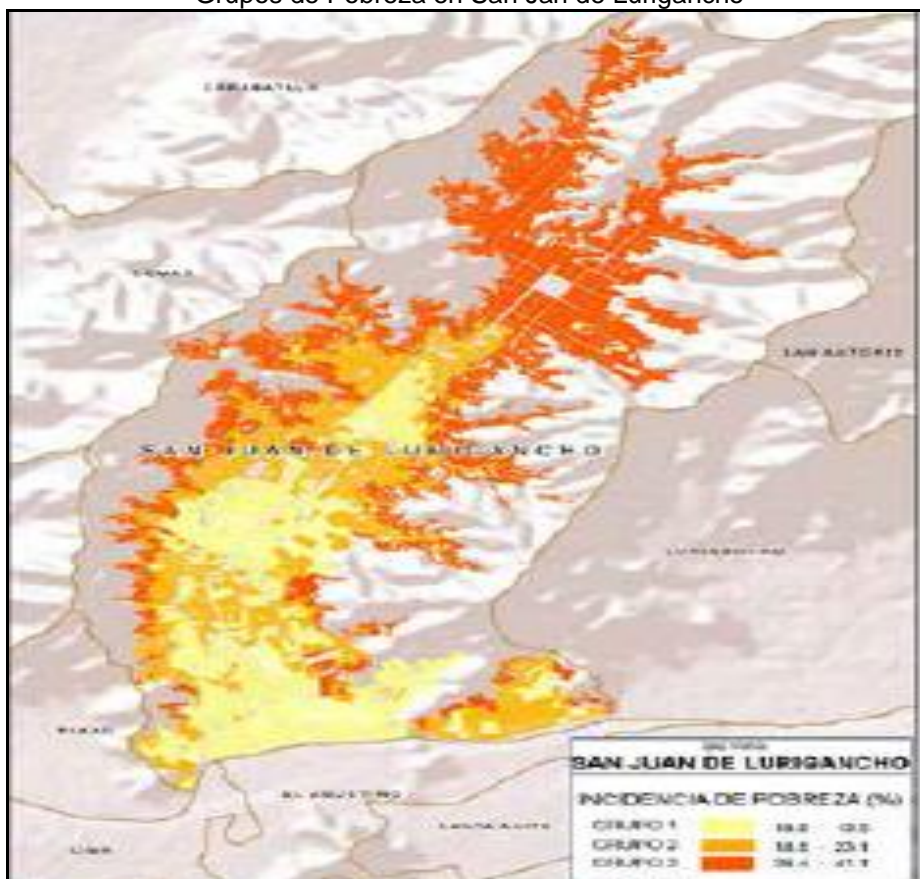


Grafico N° 07

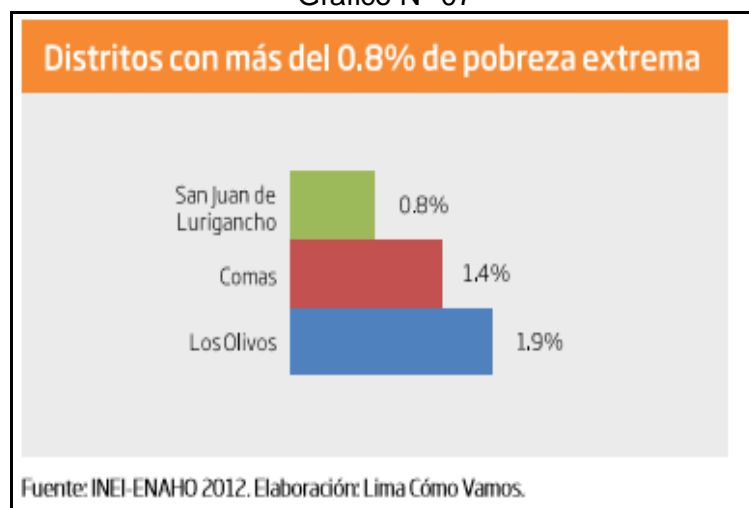



Grafico N°08

Niños con Anemia en San Juan de Lurigancho y Lima Metropolitana

DISTRITO	Numero de Men 3a	% ANEMIA men 3años	Aprox. N° Niños Men 3 años con Anemia
SAN JUAN DE LURIGANCHO	59,216	37.3%	22,066
ATE	34,524	45.3%	15,639
SAN MARTIN DE PORRES	32,098	45.8%	14,710
VILLA EL SALVADOR	25,426	45.4%	11,541
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	23,968	41.9%	10,047
FUENTE PIEDRA	21,583	43.0%	9,280
COMAS	25,492	34.8%	8,874
SAN JUAN DE MIRAFLORES	19,315	43.7%	8,448
CARABAYLLO	17,324	46.3%	8,029
LURIGANCHO	11,843	58.4%	6,913
LOS OLIVOS	17,518	36.5%	6,402
CHORRILLOS	15,399	38.0%	5,855
SANTA ANITA	12,176	40.4%	4,923
INDEPENDENCIA	10,400	45.0%	4,675
EL AGUSTINO	10,088	45.9%	4,629
LIMA	10,144	42.2%	4,279
SANTIAGO DE SURCO	11,021	33.5%	3,696
PACHACAMAC	8,458	38.8%	3,283
LA VICTORIA	7,188	45.3%	3,255
RIMAC	6,866	43.6%	2,991
LURIN	5,136	48.3%	2,479
CIENEGUILLA	2,472	70.0%	1,730
SAN MIGUEL	4,367	37.2%	1,624
LA MOLINA	5,483	29.2%	1,599
BREÑA	2,618	51.0%	1,335
ANCON	2,375	46.2%	1,098
SAN BORJA	3,043	34.0%	1,036
MAGDALENA VIEJA	2,037	50.0%	1,019
MAGDALENA DEL MAR	1,562	57.0%	890
SAN LUIS	2,264	38.5%	871
MIRAFLORES	1,826	44.4%	812
PUCUSANA	1,197	47.0%	563
CHACLACAYO	1,855	24.3%	451
SANTA ROSA	932	46.0%	429
BARRANCO	927	41.2%	382
SURQUILLO	3,129	10.0%	312
SAN ISIDRO	1,189	20.5%	244
PUNTA HERMOSA	434	47.1%	204
SAN BARTOLO	301	46.9%	141
PUNTA NEGRA	387	20.8%	80
SANTA MARIA DEL MAR	90	12.5%	11
LIMA	423,671	41.6%	

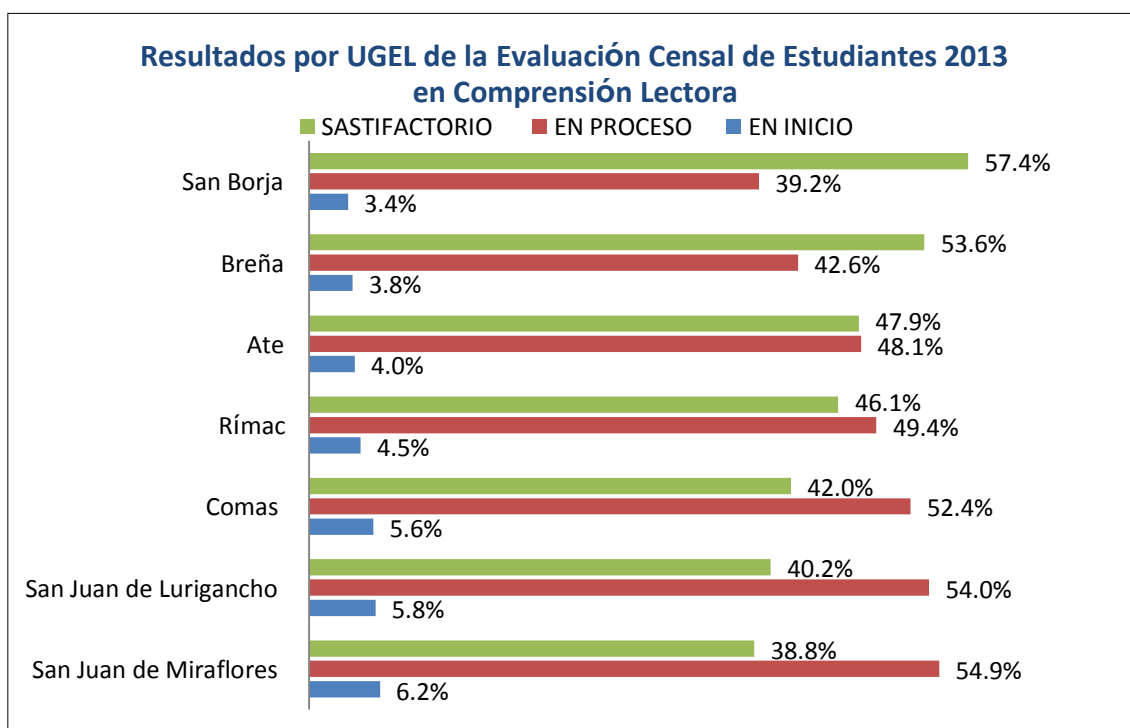


Anemia en menores de 3 años según distritos de Lima Metropolitana 2015

Grafico N°05

Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional SIEN 2015. CENAN-INS. No se incluyen distritos de Lince y Jesus Maria

El problema fundamental, como en otras partes del país es la baja calidad educativa. El siguiente cuadro nos puede dar una idea de la gravedad del problema:



FUENTE: Ministerio de Educación – Evaluación Censal de Estudiantes 2013

5.2. Educación:

Primaria y secundaria:

A la fecha, el distrito cuenta con un total de 1,702 Instituciones Educativas entre públicas y privadas, predominando el número de instituciones privadas, siendo el nivel de primaria, con mayor cantidad de Instituciones Educativas Privadas, con un total de 409 establecimientos educativos. Los niveles inicial y primaria son aquellos niveles educativos que cuentan con el mayor número de instituciones educativas existentes en el distrito, 911 y 502 respectivamente.

La cantidad de alumnos matriculados en el distrito, entre los años 2011 al 2012 disminuyó en 9,286 matrículas, pero desde el año 2012 al 2016 las matrículas se incrementaron en aproximadamente 30,000 alumnos matriculados en instituciones públicas y privadas en el nivel educativo básico regular, siendo los niveles primaria y secundaria con mayor número de alumnos matriculados.

Cabe resaltar, que la disminución de las matrículas en el distrito se debe a múltiples factores. Entre los principales se encuentran los problemas de índole económico familiar, embarazos en adolescentes, adicciones a drogas, pandillaje, delincuencia juvenil y desempleo. Asimismo, la cantidad de matrículas en el nivel educativo Básico Alternativa 1/ en el distrito, viene disminuyendo gradualmente, igual que el nivel educativo Básica Especial. Por otro lado, los niveles educativos Técnico- Productiva, Superior No Universitaria, Pedagógica y Tecnológica vienen incrementando la cantidad de alumnos matriculados.

La baja calidad educativa, es efecto de varias causas a saber, tomando en cuenta información difundida por la UGEL N°5:

- **El retiro escolar:** la disminución de las matrículas en el distrito se debe a múltiples factores, entre los principales se encuentran los problemas de índole

económico familiar, embarazos en adolescentes, adicciones a drogas, pandillaje, delincuencia juvenil y desempleo.

- **Alto nivel de desaprobación:** en educación Básico Regular en el distrito de San Juan de Lurigancho, entre el año 2013 y 2015 el nivel de desaprobados en el nivel secundario fue de 8.8%, mientras que en nivel primario fue de 4.2% de alumnos desaprobados.
- **Atraso escolar:** entre los años 2012 y 2015 el nivel de atraso del nivel secundario fue de 8.9% mayor al del nivel primario que fue de 3.4%.
- **Relación entre repitencia y aprobados:** El nivel de repetidores en educación escolar pública en el distrito de San Juan de Lurigancho, en el nivel secundario fue en promedio mayor que el nivel primario, con 4.1% ante 2.9% de alumnos que repitieron el grado. En lo que se refiere a los aprobados, el nivel de alumnos aprobados en educación escolar pública en el distrito, en el nivel primario tuvo el 94.6% alumnos aprobados mayor al nivel secundario que tuvo el 88.7% de alumnos aprobados.
- **Comprensión Lectora y Matemática:** De acuerdo, a la información de la Evaluación Censal de Estudiantes 2013, el distrito de San Juan de Lurigancho registra el 38.8% de alumnos en nivel de aprendizaje satisfactorio en comprensión lectora, mientras que el 54.9% de alumnos se encuentra en proceso de aprendizaje y 6.2% en inicio de aprendizaje en comprensión lectora, situación que frente a otros distritos muestra que en comprensión lectora estamos por debajo del resto. En cuanto a comprensión de matemática, el 19.9% de alumnos se encuentra en nivel de aprendizaje satisfactorio, el 41.4% en proceso de aprendizaje y el 39.7% en inicio de aprendizaje. Esto nos muestra que el nivel de aprendizaje en cuanto a comprensión matemática en el distrito es muy baja.

Cabe resaltar que, en cuanto al nivel de logro en comprensión lectora y matemática por sexo a nivel nacional, en los años 2012 al 2013 el sexo femenino es quien logró mejores resultados en cuanto comprensión lectora y matemática, con una diferencia del 1.8% y 2.3% en las dos materias en el logro a nivel satisfactorio, 2.1% y 1.9% en el nivel de logro en proceso y reduciendo en 3.9% y 4.2% en el nivel de logro en inicio.

Educación superior y técnica:

El sistema de educación superior en el distrito de San Juan de Lurigancho ha experimentado un crecimiento explosivo en las últimas décadas. La población de Jóvenes entre 15 y 40 años se duplicó a lo largo del periodo 2000 y 2015. El número de postulaciones a las universidades se multiplicó en veinte veces. Actualmente el número de trabajadores con educación superior representa casi el 30% de la fuerza de trabajo.

Para el desarrollo de la educación superior en el distrito, existen instituciones educativas que desarrollan sus actividades utilizando alta tecnología que permitirá concentrar esfuerzos para elevar la calidad de la educación superior y mejorar el vínculo entre oferta y demanda en el mercado de profesionales. Con esta educación se podría desarrollar un sistema de acreditación de carreras e instituciones basándose en criterios de calidad y excelencia.

De acuerdo, a la información se podría decir que las entidades educativas que predomina son las particulares, en relación a las públicas, tal como se puede mostrar en el siguiente cuadro N°09.

Cuadro N°09

UNIVERSIDADES	PRINCIPALES INSTITUTOS SUPERIORES	ACADEMIAS DE PREPARACION PRE-UNIVERSITARIA
Universidad Privada del Norte	Servicio Nacional de Adiestramiento para el Trabajo Industrial – SENATI	Centro Pre-Universitario de la UNMSM
Universidad Tecnológica del Perú (UTP)		
Universidad Privada Cesar Vallejo (UCV)		
Universidad Privada María Auxiliadora (UMA)	Instituto Superior Tecnológico Público Manuel Seoane Corrales	Academia Pitágoras
Universidad Nacional Mayor de San Marcos: Escuela de Ingeniería Agroindustrial, Centro de Idiomas (UNMSM)	Instituto de Formación Bancaria - IFB	Academia Pamer
Universidad Privada Santo Domingo de Guzmán	Instituto Superior SISE	Academia Vallejo ADUNI
Universidad Telesup	Asociación Cultural Peruano-Británico - BRITÁNICO	Academia Makarenko
Universidad Santo Domingo de Guzmán.		
Universidad Privada Juan Pablo II	Instituto Cultural Peruano Norteamericano – ICPNA (2015)	
ULADECH – LIMA		
Universidad Inca Garcilaso de la Vega		

Fuente: Elaboración propia

5.3. Salud:

La Red de Salud de San Juan de Lurigancho, actualmente cuenta con 34 establecimientos de salud ubicados en zonas estratégicas y cuenta con 1 hospital, que es un establecimiento sanitario donde se atiende a los enfermos para proporcionar los diagnósticos y tratamiento que necesitan. Asimismo, en el distrito existen 465 consultorios y 47 clínicas y/o policlínicos privados. Desde el año 2007 hasta este año 2017 el número de establecimientos de salud privado viene incrementando desmesuradamente, siendo los consultorios en mayor número comparado con las clínicas y/o policlínicos, llegando a un total de 570 establecimientos de salud privado en nuestro distrito.

Hasta el año 2015, el 60% de la población tenía algún tipo de seguro de salud. Essalud es el seguro con más personas afiliadas (33.3%), le sigue la categoría de otros seguros (incluye los seguros privados, seguros de las FFAA y/o Policiales, seguros universitarios, etc.) con el (13.9%); el promedio Nacional de cobertura de seguro de salud es de 63.4%.

Sin embargo, ni el sistema de salud estatal ni el privado ha podido revertir los siguientes problemas en nuestro distrito:

- **La tasa alta de mortalidad se mantiene**, tanto materna como infantil, manteniéndose en promedio en el 4.9 % anual.
- **La Morbilidad en niños y adultos sigue siendo alta**. Las principales enfermedades son: infecciones agudas de las vías respiratorias (39.3%), enfermedades infecciosas intestinales (8.7%), anemias (5.5%), otras infecciones agudas de las vías respiratorias (4.7%), desnutrición (4.4%), dermatitis y eczema (4%), según datos del Ministerio de Salud del 2014.
- En la capital la mayor cantidad de casos de **Tuberculosis** se concentra en los distritos de San Juan de Lurigancho, precisamente el que alberga la mayor cantidad de población de Lima.
- **La desnutrición crónica** en niños menores de cinco años en el distrito de San Juan de Lurigancho viene reflejando un incremento, de 4,500 en promedio entre los años 2012 y 2016 (Ver Cuadro 10)

CUADRO N°10
Proporción de Desnutrición Crónica en niños menores de 05 años
Red de Salud San Juan de Lurigancho

AÑO	N° DE NIÑOS <5 AÑOS CON DX. DE DESNUTRICION CRÓNICA X 100 TOTAL DE NIÑOS <5 AÑOS CON EVALUACION NUTRICIONAL					
	MR PIEDRA LIZA	MR SANMR FERNANDO	MR GANIMEDES	MR JAIME ZUBIETA	MR MARIATEGUI	JCRED DE SALUD SJL
2012	1,030	1,137	945	1,089	1,467	5,668
	19,727	23,427	17,644	21,889	30,001	112,688
2013	1,051	871	871	1,044	1,601	5,438
	22,195	26,597	20,281	23,720	32,817	125,610

FUENTE: Estadística / Epidemiología RED de Salud San Juan de Lurigancho

- **El SIDA:** De acuerdo con la información proporcionada por la Red de Salud de San Juan de Lurigancho, en el distrito existen en promedio 40 casos detectados anualmente. La causa principal es por contagio sexual.
- **Violencia familiar:** los Establecimientos de Salud que atendieron mayores casos por violencia familiar entre los años 2012 y 2016 fueron: Mr. Piedra Liza, 266 casos: segundo lugar, Mr José Carlos Mariátegui, 151 casos y Mr. San Fernando 104 casos, el cual tuvo un aumento de casos considerable.
- **Maternidad adolescente:** el porcentaje de gestantes que han sido atendidas en establecimientos de salud pertenecientes a la Red de Salud de San Juan de Lurigancho se ha ido incrementado. Según los datos del Ministerio de Salud por cada 100 embarazos 11 eran adolescentes entre 11 y 16 años.

En este marco, la demanda por construir los hospitales II y III son la prioridad en la agenda del distrito. Cabe resaltar, en este aspecto, que finalmente el Ministerio de Salud ha decidido que el Hospital de Nivel III debe ser construido a la altura del paradero 10 de Canto Grande en Huáscar, mientras que el Hospital de nivel II se ubicará en la zona de Enrique Montenegro.

5.4. LOS PROGRAMAS SOCIALES

En el distrito funcionan 7 programas sociales: cinco (5) administrados directamente por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (CUNA MÁS, QALI WARMA, JUNTOS, FONCODES y Pensión 65) y dos (2) administrados por la Municipalidad distrital (El Sistema de Alimentación Complementaria (Vaso de Leche y Comedores Populares) y el Sistema de Focalización de Hogares)

En las intervenciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Programa Nacional Pensión 65 tiene en San Juan de Lurigancho 419 usuarios; el Programa

Nacional Cuna Más dirigido a niños y niñas en servicios de cuidado diurno cuenta con 1,055 niños y niñas: El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma cuenta con 40,706 niños y niñas atendidos y 102 Instituciones Educativas atendidas. (Ver cuadro N°11)

CUADRO N°11
Evolución de los Programas Sociales dirigidos por el MIDIS
en el distrito de San Juan de Lurigancho

PROGRAMAS SOCIALES	2012	2013	2014
CUNA MÁS	0	1150	1055
PRONAA	57208	0	0
PENSIÓN 65	87	294	419
QALI WARMA: N° NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS	0	53729	40706
QALI WARMA: N° DE I.E. ATENDIDAS	0	133	102

FUENTE: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) – 2014

6) EL PROBLEMA URBANO AMBIENTAL Y DE RIESGO:

Casi desde su fundación, las autoridades del distrito y la propia Municipalidad Metropolitana de Lima, cada cual, según sus competencias, perdieron el control sobre el planeamiento urbano de un distrito de 131 km², tendencia que se agudizó al extremo con los flujos masivos de migración ocurridos durante las décadas del 70,80 y 90 del siglo pasado. Este desorden urbano del distrito que data de varias décadas atrás se expresa en lo siguiente:

- La gran mayoría de urbanizaciones, asociaciones y cooperativas de vivienda no han culminado sus procesos de habilitación urbana. Una significativa cantidad de propietarios de este sector no han podido acceder a los títulos de propiedad y menos a formalizar e inscribir sus declaratorias de fábrica.
- La informalidad en la ocupación del suelo ha predominado y durante los últimos años se ha profundizado la actividad ilícita de tráfico de terrenos, con la complicidad de la Municipalidad distrital. En el distrito no se ha creado un mercado inmobiliario competitivo y transparente.
- El distrito no tiene un plan urbano.
- Un alto porcentaje de asentamientos humanos y agrupaciones familiares no pueden acceder a la titulación de la propiedad por varias razones: a) Están ubicados en zonas de riesgo mediano o alto. b) Existe un amplio litigio con la familia Risso Patrón. c) El accionar de la Comunidad Campesina de Jicamarca, respaldado por la provincia de Huarochirí contribuye a este desorden. d) La usurpación de la provincia de Huarochirí sobre amplios espacios de nuestro territorio bloquea la posibilidad de realizar el planeamiento urbano.

Es en este contexto de desorden y predominio de la informalidad donde debemos analizar la situación de la vivienda, los servicios públicos, el tema ambiental y la gestión sobre los residuos sólidos y las áreas verdes.

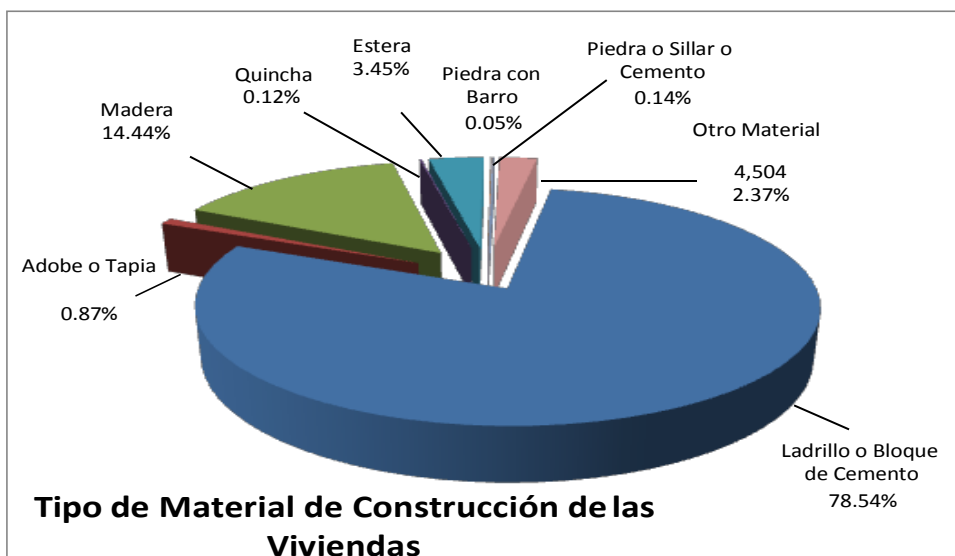
6.1- Situación de la vivienda y los servicios básicos.

Se observa un cambio significativo comparando los resultados del Censo Nacional XI de Población del año 1997 y VI de Vivienda 2.007, así como la información obtenida el año 2016 del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la MML y la Municipalidad de San Juan de Lurigancho. Mientras el Censo del 2007 arrojó como resultado la existencia de 202.727 viviendas, en el 2016, nueve años después existen 210,910 viviendas y un total de 183,667 contribuyentes. Es decir, en seis (6) hubo un incremento del 3.87% de viviendas.

De este universo, el 86% son tipo casa independiente y el 6.3 % son viviendas improvisadas. El 6.06% son viviendas de tipo departamento en edificio, además de otros tipos de viviendas que representan el 1,74% del total de viviendas. Del total de viviendas construidas, el 78.54% se ha hecho con cemento y ladrillo; mientras que el

21.46% se han construido con modalidades de madera, adobe, estera, quincha y otros materiales. (Ver gráfico N°10)

Grafico N°10



Fuente: Proyección, tomando en cuenta los resultados del CENSO 2007

En relación, a los servicios básicos, el 72,27% del total de viviendas, cuentan con abastecimiento de agua mediante red pública dentro de la vivienda; el 5,52% del total de viviendas cuentan con abastecimiento de agua mediante red pública fuera de la vivienda. El 9,26% cuentan con el abastecimiento de agua mediante pilón de uso público, mientras que el 9,36% del total de viviendas se abastecen de agua mediante camión cisterna. El 3,60% restantes son viviendas que tienen otro mecanismo de abastecimiento de agua.

En el distrito, el 73.86 % de viviendas cuentan con el servicio higiénico por red pública dentro de la vivienda. El 5.9 % cuentan con el servicio higiénico mediante red pública fuera de la vivienda. El 5.15 % tienen servicio higiénico por pozo séptico mientras que el 5.15 de viviendas tienen servicio higiénico a través de por pozo ciego. El 9,46% tienen sus servicios higiénicos mediante río o acequia; mientras que el 5,43% no tienen servicio.

En el distrito, el 91,65% del total de viviendas, tienen alumbrado eléctrico y mientras que el 8,35%, no cuenta con este servicio.

Respecto al tipo de ocupación de la vivienda, el 56,79% del total de viviendas son propias y totalmente pagadas. El 17.84% son alquiladas; el 13.51% son viviendas, pero ocupadas por invasión. El 4.93% son viviendas propias pero que vienen siendo pagadas a plazos. Y un 1.6% han sido cedidas por el centro de trabajo, mientras que el 5,28% de viviendas se adquirieron por otra forma.

6.2. Ausencia de una estrategia de gestión de riesgos y enfrentamiento entre autoridades

Cerca de 40,000 viviendas se encuentran en situación de riesgo

En una situación donde el cambio climático afecta todo el territorio nacional, un aspecto crítico de la problemática urbano ambiental del distrito de San Juan de Lurigancho, es el tema de riesgo. Según la tipificación realizada por el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de Lima Metropolitana 2015 – 2018, San Juan de Lurigancho se encuentra ubicada en la ZONA III (Peligro Alto), por tener territorios con depósitos de suelos finos y arenas de gran espesor.

Este tipo de suelo denota los peligros de daños ante eventuales huacos, deslizamientos, derrumbes e inundaciones. La situación se agrava por el hecho que en este distrito se ha desarrollado una fuerte construcción informal, especialmente en las laderas de los cerros. Sobre este particular, el estudio de la Arquitecta Susana Sánchez, “Transcripción de Viviendas precarias en San Juan de Lurigancho” del 2016, señala que por lo menos un promedio de 40,000 viviendas, es decir el 19% del total de viviendas se encuentran en peligro ante un eventual sismo de gran intensidad o torrenciales lluvias. El efecto sería sobre un total de 200,000 pobladores aproximadamente.

Ante esta situación, la Municipalidad no cuenta con una estrategia consistente que permite prevenir o enfrentar un fenómeno natural de gran envergadura, tal como se demostró en los acontecimientos ocurridos a propósito del “niño costero” del año 2017. No solo eso, sino, no hubo un trabajo conjunto con la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Poder Ejecutivo. Fue un antecedente muy grave que en pleno fenómeno natural se produjera un enfrentamiento entre los alcaldes de Lima y San Juan de Lurigancho. Situación similar ocurrió en la zona de Jicamarca, donde también hubo enfrentamientos entre la autoridad distrital y las de la Provincia de Huarochirí.

La nueva gestión que se inicie en enero del 2019 debe tener una prioridad central en este aspecto.

6.3. EL AGOBIANTE PROBLEMA AMBIENTAL

a) La contaminación:

Somos uno de los distritos con mayores niveles de contaminación en Lima Metropolitana. De acuerdo, a información del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) reportada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), las mediciones indican un aumento de la contaminación en 7,8% entre los años 2013 y 2016. Además, la concentración de polvo atmosférico fue 3,04 veces mayor a lo reconocido por la OMS en el mismo periodo de tiempo.

Permanentemente, el distrito supera el estándar de calidad ambiental nacional (25 microgramos por metro cúbico de material particulado en el aire). A ello debemos agregar la contaminación sonora y visual, por el congestionamiento del transporte y la excesiva oferta de servicios mediante letreros, paneles, banners que generan una imagen caótica y estresante, en gran parte por una omisión de la autoridad municipal y la fuerte presencia de la informalidad.

El territorio del distrito, al encontrarse en una quebrada, provoca que vientos locales del sur y centro carguen el aire de la zona y afecten a su población. Eso explica porque reiteradamente las mediciones realizadas indican que en los casos más extremos el distrito supera los Estándares de Calidad Ambiental (ECA), aprobado por el Ministerio del Ambiente.

c) El tema de la Limpieza Pública.

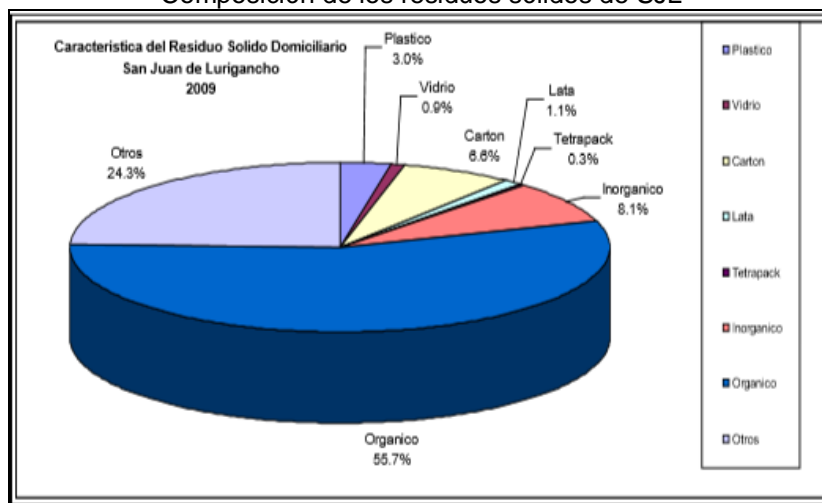
La contaminación está asociada a una mala gestión de los residuos sólidos, en vista que el excedente que no recoge la gestión municipal entra en putrefacción, es quemada por los vecinos, afectando el medio ambiente. En el distrito, por el propio crecimiento económico y de la actividad comercial la generación de residuos sólidos ha crecido exponencialmente. Mientras el año 2007 se generaban anualmente 168,931.95 toneladas de residuos sólidos, este año 2017 la cantidad bordeará las 270,500 toneladas aproximadamente, tomando en cuenta los datos y proyecciones de la propia Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

Sin embargo, en esta información oficial no se ha tomado en cuenta los residuos sólidos que la comuna no logra recoger, pero que se puede evidenciar por la alta actividad de los recicladores informales en todas las comunas del distrito y la acumulación de basura en innumerables puntos críticos.

El servicio de recolección de residuos sólidos hasta el año 2015 había mejorado sustantivamente, por la gestión mixta, público y privada de la recolección, a través de la empresa PETRAMAS y la Municipalidad. En su mejor momento, el año 2013 esta gestión mixta de recolección logró recolectar 264,631.35 toneladas de residuos sólidos. Sin embargo, con la gestión actual del alcalde, Juan Navarro, el servicio se muestra deficiente por la acción de la nueva empresa contratada y por la propia área de la Municipalidad, agudizando en consecuencia la contaminación ambiental.

Mención aparte merece el hecho que la ausencia de una Planta de Transferencia e Industrialización de los residuos sólidos en el distrito impide a la municipalidad, no solo ahorrar costos, sino, generar recursos propios, en vista que la alta cantidad de residuos generados, podrían dar importantes rentas a la comuna distrital. Sobre todo, porque en los últimos años al extenderse la actividad del gran comercio, los servicios y la manufactura, se abre la posibilidad que el tipo de composición de los residuos cree condiciones para una gestión empresarial rentable y ecológica, en este ámbito. Al respecto, conviene percatarse de un estudio desarrollado por una tesis en la Universidad Nacional de Ingeniería donde se muestra que cerca del 50% de los residuos generados son ya no orgánicos, donde subyace precisamente las posibilidades de rentabilidad. (Ver gráfico N°11).

Grafico N°11
Composición de los residuos sólidos de SJL



Fuente: UNI, tesis "PLAN INTEGRAL DE GESTION AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS URBANAS PARA REDUCIR LA CONTAMINACION AMBIENTAL", presentada para la maestría por el ING. PABLO ROBERTO PACCHA HUAMANI, año 2011

Se tiene conocimiento que la municipalidad es propietaria de un terreno de 107 hectáreas para este objetivo cerca a los penales, pero a la fecha no ha sido concretado, por problemas de invasión, litigios y la ausencia de una propuesta técnica consistente al respecto que podría contar con el aporte del capital privado.

d) Déficit de áreas verdes y habilitación de parques y jardines.

Actualmente, según indicadores de la propia municipalidad, de los 425 parques existentes en el distrito, 186 parques se encuentran en regular estado de conservación, 130 en buen estado de conservación y 109 en mal estado. En consecuencia, la mayor cantidad de parques en el distrito se encuentran en regular o mal estado de conservación.

Cuadro N°12
Estado situacional de los parques en
el distrito de San Juan de Lurigancho

ESTADO	CANTIDAD
Regular	186
Bueno	130
Malo	109
TOTAL	425

FUENTE: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho
– Sub Gerencia de Parques y Jardines

En el distrito de San Juan de Lurigancho, existen 425 parques que sirven como lugar de esparcimiento y recreación de los ciudadanos. Cabe señalar que el distrito está sectorizado en 17 comunas. Las comunas con más áreas verdes potencialmente son las siguientes:

- La comuna 6 tiene 65 parques con 96,893 m² de área verde considerándose la comuna con mayor cantidad de parques.
- La comuna 4 tiene 54 parques y 66,002 m² de áreas verdes potencialmente.
- La comuna 12 tiene 44 parques con 16,581 m² de áreas verdes.
- La comuna 8 tiene 35 parques con 32,343 m² de áreas verdes.
- Las comunas 3 y 5 tienen con 29 parques cada uno y un total de 166,586 m² de área verde.
- Las comunas 10 y 14 tiene 28 parques cada uno con un total de 47,018 m²
- La comuna 7 tiene 25 parques con 41,375 m² de áreas verde, entre otras.

e) La situación del tránsito y el transporte

San Juan de Lurigancho tiene una red vial de 10.35 Km² de extensión mientras que, a nivel de Lima Metropolitana, el área vial de la ciudad es aproximadamente de 144.81 km². Si bien es cierto que el funcionamiento de la Línea 1 del Metro ha tenido un gran impacto en la movilidad distrital, los tres problemas que enfrenta el distrito son los siguientes:

- Aún no se concretado en su integridad el funcionamiento de un corredor vial exclusivo que permita movilizar a sus pobladores de forma rápida y masiva hacia y desde el resto de la ciudad. Solo tiene vías arteriales, colectoras y locales.
- El congestionamiento se produce principalmente porque el flujo del transporte que se interconecta con otras partes de Lima Metropolitana se produce por la parte baja del distrito, no existiendo aun salidas hacia el norte y sur, por otras salidas.
- Alta informalidad y accidentes, sobre todo en el caso de los mototaxis.

Estos tres problemas tienden a agudizar por el crecimiento del parque automotor del distrito y la instalación de nuevos centros comerciales.

Las vías arteriales en el distrito de San Juan de Lurigancho, es el eje formado por la Av. Próceres de la Independencia y la Av. Wiesse. Las vías colectoras en el distrito son la Av. Flores de Primavera, Av. 13 de enero, Av. Los Postes y Av. José Carlos Mariátegui.

Los Ejes Viales principales están comprendidos por la Av. Próceres de la Independencia, Av. Las Flores de Primavera y Av. Canto Grande; complementariamente los Ejes Jr. Chinchaysuyo, Av. 13 de Enero, Av. Santa Rosa, Av. Central; asimismo en las intersecciones viales de mayor importancia en la Av. Próceres de la Independencia son las siguientes: Av. Malecón Checa, Av. Lima, Av. Lurigancho, Av. Los Jardines Oeste, Av. Los Postes, Av. San Hilarión, Av. Jorge

Basadre, Av. El Sol, Av. El Bosque, Av. Del Parque, Av. San Martín de Porras, Av. Santa Rosa y Av. Bayóvar.

Un aspecto que destacar es que el medio de transporte más utilizado a nivel distrital son los vehículos menores (mototaxis). Su crecimiento no deja de detenerse. Según información del área de transporte de la municipalidad distrital mientras el año 2010 circularon 4,047 mototaxis autorizados, este año 2017 se calcula que circulan un promedio de 20,000 mototaxis entre autorizados (45% aprox) e Informales (55%)

Adicionalmente, debe señalarse como problemas de deficiente infraestructura vial, el alto índice de accidentes de tránsito y la informalidad. Asimismo, la carencia de educación vial de conductores y peatones, la falta de una adecuada fiscalización y la falta de coordinación entre las autoridades competentes. Asimismo, la accesibilidad a las personas vulnerables.

La demanda de construcción del Periférico Vial Norte (Ver Gráfico N°12) la ampliación de la Línea 1 del Metro hacia Jicamarca, la construcción de las vías de acceso a la zona de Collique de Comas y el Viaducto que conectará la Av. Wiese con el jirón Locumba y la avenida Grau cobran plena vigencia para evitar una dependencia monocéntrica del flujo del transporte en el distrito.

Gráfico N°12

Trazo del Proyecto Periférico Vial Lima – Callao, llamado también Periférico Vial Norte



Fuente: Proinversión.

CAPITULO IV

VISION, MISION Y ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

En el Plan de Gobierno, la visión, misión y las políticas públicas constituyen el enfoque estratégico del modelo de desarrollo que queremos generar desde enero del 2019 con el liderazgo de Brenda Lizano, como la primera alcaldesa del distrito.

La visión sirve para impulsar el proceso de desarrollo de la municipalidad. Se convertirá en un compromiso que asume toda la institución y la población y otorgará un valor a la gestión y al personal. Transmitirá una idea positiva, alentadora que proyecta los sueños e intereses del distrito más poblado del Perú, proponiéndose, además, lograr diversas sinergias institucionales.

La misión es nuestro enunciado filosófico relacionado con resultados prácticos, específicos y alcanzables. En la misión se formulan los mandatos derivados de nuestros valores y principios y de la interpretación acertada de la realidad de un gran distrito que queremos transformar con razón, ventaja y mucha iniciativa.

1. NUESTRA VISION:

En el presente Plan de Gobierno expresamos nuestra firme convicción de que es posible construir una ciudad con identidad que genere un camino innovador propio hacia un desarrollo sostenible, el mismo que será posible coordinando con la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Gobierno Nacional y todas las instituciones públicas y privadas.

El desarrollo de nuestro distrito exige que los actores fundamentales unamos nuestros esfuerzos y los pongamos al servicio de soluciones inmediatas y de largo plazo.

La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente con los vecinos y vecinas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar a San Juan de Lurigancho: como una ciudad desarrollada, competitiva, ordenada, sustentable, con servicios públicos eficientes y segura.

En este sentido, para lograr la ciudad que queremos, es necesario: que con el Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 se asuma una posición ética hacia la economía y el desarrollo; se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en

función de las prioridades de los niños, mujeres, adulto mayor, jóvenes, familias y de los grupos de población pobre en la zonas marginadas; se privilegie la gestión integral, la equidad para aumentar el bienestar social, la economía del conocimiento, la seguridad y confianza; y se genere gobernanza e innovación.

En esta orientación nuestra visión es la siguiente:

“SAN JUAN DE LURIGANCHO ES UNA CIUDAD SIN CORRUPCIÓN, LIMPIA, SEGURA, MODERNA, ORDENADA, PRODUCTIVA, TURÍSTICA Y CULTURAL. SUS CIUDADANOS CONVIVEN EN EQUILIBRIO CON SU MEDIO AMBIENTE Y ARTICULADOS EXITOSAMENTE AL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN, CONDUCTO POR UN GOBIERNO DISTRITAL HONESTO Y TRANSPARENTE Y CON UNA GESTIÓN DEMOCRÁTICA, CONCERTADORA Y PARTICIPATIVA, QUE HA LOGRADO ORDENAR DEMOCRATICAMENTE LA CIUDAD”

¿Qué queremos lograr, inspirados en nuestra visión?

Dimensión Institucional	<p style="text-align: center;"><i>Gobierno Profesional, facilitador y concertador</i></p> <p style="text-align: center;">Transparencia, Eficiencia y honestidad</p> <p style="text-align: center;"><i>Funcionarios y trabajadores honestos y transparentes</i></p>
Dimensión Territorial, Medio Ambiente y gestión de riesgos	<p style="text-align: center;"><i>Distrito Integrado, con límites territoriales resueltos</i></p> <p style="text-align: center;">Orden, limpieza y aire limpio</p> <p style="text-align: center;">Desarrollo sustentable, ordenado y limpio.</p>
Dimensión Social	<p style="text-align: center;"><i>Una ciudad segura y con capacidad para enfrentar los riesgos</i></p> <p style="text-align: center;">Convivencia, equidad social, con educación y salud de calidad</p> <p style="text-align: center;"><i>Amplios espacios públicos, con inclusión y ciudadanos bien informados</i></p>
Dimensión Económica	<p style="text-align: center;"><i>Equidad, solidez y alta productividad</i></p> <p style="text-align: center;">Innovación, Competitividad, Talento y alta capacidad de exportación y generación de empleo.</p> <p style="text-align: center;"><i>Profesionalismo, conocimiento y altas Capacidades</i></p>

La visión en cada eje estratégico es:

- ✓ La honestidad, la transparencia y la confianza entre el gobierno local y la ciudadanía nos motivarán cotidianamente para construir el distrito que anhelamos. Hacer de San Juan de Lurigancho una ciudad que se identifique y comprometa con las acciones de su gobierno.

- ✓ Lucharemos permanentemente para que las prácticas de violencia familiar, contra la mujer, la segregación y discriminación se erradiquen por completo. Hacer de San Juan de Lurigancho una ciudad de plena tolerancia donde se reconozca y respete la pluralidad y la diferencia.
- ✓ Buscaremos que nuestra ciudad sea reconocida por el alto nivel en la calidad de vida y cuidado del medio ambiente. Hacer de San Juan de Lurigancho un lugar donde los espacios públicos propicien la convivencia y el tejido social.
- ✓ La ciudad deberá estar a la vanguardia en la generación y apropiación de conocimiento, en la innovación y el desarrollo tecnológico. Hacer de San Juan de Lurigancho un polo de desarrollo nacional y referente de la competitividad, con alta capacidad de exportación y generación de empleo.
- ✓ Los habitantes participarán en la vida pública y sus autoridades estarán comprometidas con el desarrollo sustentable. Los jóvenes y las mujeres tendrán un rol fundamental en los procesos de cambio.
- ✓ La ciudad habrá de consolidar una oferta cultural y de entretenimiento. Hacer de San Juan de Lurigancho un centro de producción y difusión artística reconocido a nivel nacional y con activa participación en las industrias culturales.
- ✓ Que la ciudad esté bien articulada y conectada al interior y bien comunicada al exterior, con el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación. Hacer de San Juan de Lurigancho un distrito que promueva la aprobación del Gobierno Regional de Lima Metropolitana y en este nuevo espacio convertirse en provincia.

2. NUESTRA MISION:

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho tendrá un eficiente gobierno local, desarrollando un proceso de cambios con alta capacidad gerencial; para lo cual, desde la alcaldía y el Concejo Municipal se propondrá desarrollar una reingeniería institucional con el propósito de mejorar la capacidad de inversión, mejorar la limpieza, el orden y la seguridad de la población, fortaleciendo la concertación con los vecinos y empresas del distrito, así como con el Gobierno Municipal Metropolitano, el Gobierno Central y los Organismos Públicos.

La orientación será consolidar el ejercicio democrático de la autoridad, la autonomía municipal y el desarrollo de una gerencia que se ejerce bajo el enfoque de gobernanza y por resultados: Este trabajo compartido y concertado deberá revertir las debilidades de nuestro desarrollo económico, social, ambiental, cultural y urbanístico, así como con alta capacidad para enfrentar situaciones de riesgo.

En consecuencia, nuestra misión será:

“LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO ES UNA INSTITUCIÓN MODERNA QUE PROMUEVE EL DESARROLLO LOCAL CON UNA ADMINISTRACIÓN HONESTA, TRANSPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE CON PROFUNDO SENTIDO SOCIAL, QUE BRINDA SERVICIOS DE CALIDAD Y UTILIZA MODERNAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN”

3) ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

UN GOBIERNO QUE REVIERTA LA CORRUPCION SISTEMICA

Nuestra gestión desde el inicio estará orientada a desterrar la corrupción y la cultura del dolo en todas las esferas administrativa y de gestión. Para ello estará sustentada en los valores de eficiencia, la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

UN DISTRITO SEGURO

Modificar la vivencia y percepción cotidiana de que somos un distrito inseguro y estigmatizado por la violencia, será una de nuestras prioridades desde la gestión. Y solo se puede enfrentar con éxito la criminalidad y delincuencia en el distrito con un liderazgo honesto, ejemplar y con autoridad moral. Será entonces, indispensable que la gestión asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia e implementando acciones estratégicas de intervención en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos del distrito acordados en el Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

UN DISTRITO SIN VIOLENCIA, CON RESPETO A LA MUJER Y LOS NIÑOS.

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra el pandillaje, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscaremos construir una convivencia inclusiva, en especial revirtiendo la violencia contra la mujer.

UN DISTRITO CON EDUCACION DE CALIDAD

Pese a que la dirección y programación de la educación inicial, primaria, secundaria y superior no es competencia municipal directa, haremos todos los esfuerzos por crear una poderosa comunidad educativa del distrito, sabedores que, al final de cuentas, ninguna sociedad o espacio territorial distrital tiene futuro sino construye una plataforma de profesionales y técnicos de calidad y sin discriminación. La instalación del Consejo de Participación Educativo Local Distrital será el espacio permanente de promoción de una educación de calidad.

UN DISTRITO CON TRANSITO MODERNO Y ORDENADO

Acogeremos con decisión firme la demanda de los ciudadanos por solucionar los problemas de transporte. Para tal efecto, será fundamental una alianza estratégica con la MML a fin de promover una regulación inclusiva y con enfoque empresarial en este importante servicio público. Orientaremos nuestra labor a seguir modernizando el parque automotor con buses grandes y a gas natural. Facilitaremos la consolidación de las empresas de transporte que participan en la concesión de rutas como entidades dinámicas; optimizando las condiciones de prestación del servicio y mejorando las condiciones laborales del recurso humano que labora en esta actividad; así como modernizando la infraestructura vial y generalizando el uso de la semaforización inteligente.

UN DISTRITO INTEGRADO

La gran extensión y complejidad social del distrito hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada zona.

UN DISTRITO EMPRENDEDOR

Nuestro distrito será concebido y articulado como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas. El contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente se experimenta nos obliga a sostener y extender a mayores sectores el progreso económico de diversas capas sociales, especialmente de los jóvenes.

UN DISTRITO QUE DE PROTAGONISMO A LOS JOVENES.

Crearemos espacios, programas e iniciativas diversas para acoger a los jóvenes en las políticas públicas de la municipalidad con presupuesto propio. Lo haremos plenamente convencidos que las nuevas generaciones no son el futuro sino el presente del desarrollo de la sociedad. Somos conscientes que la reversión de la cultura de la violencia y el pandillaje juvenil se logra también cuando los jóvenes sientan que la municipalidad les ofrece oportunidades capacitación para el trabajo, oportunidades laborales, espacios de esparcimiento y deporte y el uso de las tecnologías de información y comunicación para estar interconectados con la sociedad de la información y conocimiento.

UN DISTRITO CON LIMITES RESUELTOS Y EN TRANSITO A CONVERTIRSE EN UNA PROVINCIA

En estrecha coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Presidencia del Consejo de Ministros, procuraremos que por fin el distrito resuelva sus conflictos limítrofes, haciendo respetar la ley de creación del distrito, situación que permitirá rescatar un amplio espacio territorial para la planificación, el acceso a propiedad y servicios básicos y la formalización de la propiedad. A partir de esta solución es que contribuiremos a crear un gran debate metropolitano y distrital para lograr la creación de la provincia de San Juan de Lurigancho, pero en el marco de una reforma institucional de toda la capital que permita crear el Gobierno Regional Metropolitano con mayor presupuesto, funciones y competencias. Desarrollaremos acciones de permanente coordinación con los distritos de Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y Lima Centro para lograr esta gran reforma institucional.

CAPITULO V

PROPUESTAS DE DESARROLLO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE GOBIERNO

En el presente capitulo expondremos nuestras propuestas de desarrollo, objetivos estrategias, acciones específicas de gobierno para producir un salto sin precedentes en la historia del desarrollo de nuestro distrito. Estas propuestas estarán circunscritas a los siguientes ejes estratégicos de desarrollo:

- La dimensión institucional, referida a los cambios en la corporación municipal.
- La dimensión social, para mejorar la calidad de vida de nuestra gente.
- La dimensión económica, para consolidar la fortaleza emprendedora.
- La dimensión territorial, urbano ambiental y gestión de riesgo.

1) DIMENSION INSTITUCIONAL:

CARACTERISTICA DE LA INTERVENCION

La dimensión institucional es el eslabón clave de toda la cadena de cambios que buscamos generar. Somos plenamente conscientes que, si no cambiamos la manera de gobernar la ciudad, ningún cambio es posible y sostenible en el tiempo. En esta orientación, contrariamente a una tradición negativa de gestiones anteriores, el equipo gerencial de la gestión será conformado principalmente por profesionales que residen y viven en el distrito.

Nuestra gestión de gobierno estará orientada a mejorar la calidad de vida de la población, potenciar su desarrollo económico, promover el orden territorial y lograr que nuestro distrito alcance un estándar de seguro para vivir. Bajo esta orientación es que desarrollaremos una gestión institucional que se base en el enfoque de gobernanza, es decir, de permanente coordinación y dialogo con la MML, el Gobierno Nacional, las diversas instituciones públicas y privadas, así como con el ejercicio permanente de la participación concertada de la población.

El objetivo de nuestro Gobierno es realizar una Administración honesta, austera, ordenada y moderna, para lo cual se reducirá el gasto público inútil con drásticas medidas, reduciendo al máximo la estructura administrativa y eliminando los gastos innecesarios.

En materia institucional, innovación y transparencia nuestra gestión impulsará un comportamiento responsable con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, concerté proyectos viables, haga coincidir

recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y con rendición de cuentas a la comunidad.

El liderazgo municipal estará orientado a generar espacios que permitan el control y la vigilancia ciudadana en el manejo de los asuntos y recursos Públicos. La alcaldesa, regidores y funcionarios al asumir y finalizar sus mandatos deberán dar a conocer públicamente sus declaraciones de bienes patrimoniales, conforme lo establecen los dispositivos legales al respecto.

Utilizando intensivamente las tecnologías de la información y Comunicación (TICs) los ciudadanos podrán saber qué hace la gestión, cómo se administra el Municipio. Para tal efecto, se seguirá actualizando la página Web, por Internet se informará sobre los ingresos y egresos Municipales, las compras, las contrataciones, las deudas, los sueldos de los funcionarios y la cantidad del personal superior, jerárquico y no jerárquico, conforme a la Ley de Transparencia.

La gestión se guiará por el principio del “Presupuesto por Resultados” y la “Gestión por Procesos”. Se realizará una reingeniería institucional orientada a la transformación del municipio en una eficiente y moderna empresa de servicios del estado Municipal por medio de principios modernos de gerencia. Se ejecutará un programa de capacitación de recursos humanos mediante convenios con las distintas instituciones educativas.

Se realizará cambios profundos en los mecanismos de recaudación tributaria para lograr aumentar la base contributiva y la recaudación Municipal. Controlaremos la evasión y promoveremos un sistema de incentivos y premios para el buen contribuyente.

Se perfeccionará el Sistema de Planificación Participativa como sistema extensivo de participación concertada de la ciudadanía. La alcaldesa, Brenda Lizano, junto a su equipo de Gobierno escuchará permanentemente a los vecinos y a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas y públicas, creando un ámbito permanente y democrático de diálogo y debate de ideas. Se fomentará la desconcentración Municipal con activa participación de las organizaciones de la sociedad civil.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO INSTITUCIONAL HONESTO, EFICIENTE Y MODERNO:

Institucionalizar la cultura de honestidad, vocación de servicio y “mejora continua” de las capacidades institucionales de la Municipalidad con una visión estratégica, sistemas innovadores de gestión, transparencia y respeto a la ley, así como el fortalecimiento del sistema financiero y presupuestal y una relación más cercana con los vecinos y vecinas.

OBJETIVOS:

- Objetivo 1: Desarrollar una reforma institucional que revierta la corrupción e institucionalice un gobierno transparente, honesto, eficiente y con rendición de cuentas.
- Objetivo 2: Institucionalizar el uso intensivo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) como garantía de un gobierno transparente y con trámites ágiles y al menor costo.
- Objetivo 3: Fortalecer el sistema financiero y presupuestal con equilibrio y sustentabilidad.

ESTRATEGIAS:

- Estrategia 1: Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.
- Estrategia 2: Aplicar la planeación prospectiva, estratégica y participativa para implementar un gobierno basado en la gobernanza, la capacidad innovadora y la sustentabilidad financiera y presupuestal.
- Estrategia 3: Poner en práctica propuestas fiscales y financieras integrales, basadas en la operación de un plan financiero y presupuestal y en la consideración de escenarios de corto plazo, que permitan disponer y desarrollar un sistema financiero y presupuestal sustentable y de sano equilibrio entre gastos e ingresos.
- Estrategia 4: Difundir y aplicar correctamente las normas y procedimientos administrativos, así como generar consensos con los grupos sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.

ACCIONES DE GOBIERNO:

1: Promover un “Programa anticorrupción” transversal a todas las áreas de la Municipalidad.

- a) Solicitud a la Contraloría para que realice una Auditoría Administrativa y Financiera de la Municipalidad, especialmente sobre los recursos empleados en obras y servicios públicos durante los últimos 10 años.
- b) Aprobación por parte del Concejo Municipal de todas las denuncias penales y civiles que debe desarrollar el procurador público municipal por los delitos cometidos en gestiones anteriores.
- c) Sobre la base de un diagnóstico realizar una reorganización de las áreas donde se han presentado indicios de corrupción, tanto de mayor o menor cuantía. (Ejemplo, áreas de Desarrollo Urbano, Defensa Civil, Catastro, Rentas, Planificación y Presupuesto, Medio ambiente, etc.)
- d) Difundir entre los trabajadores y pobladores el Decreto Legislativo N° 1327 que establece “Medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe”.
- e) Implementación del Gobierno Electrónico municipal con un Sistema Moderno de Transparencia en la gestión municipal, usando la tecnología y conectividad para generar confianza entre los ciudadanos. Debemos plantear y ejecutar la práctica del “Gobierno Abierto”.
- f) Modernización de la página Web de la municipalidad con mejor capacidad de almacenamiento de datos e interactividad.
- g) Compromiso de realizar anualmente una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sobre el uso de los recursos municipales, aprovechando los procesos de presupuesto participativo, se fortalece la democracia local.
- h) Transmisión directa y por Internet de las sesiones de Concejo Municipal para conocimiento instantáneo de los pobladores. Las sesiones serán grabadas y puestas a disposición en la Página Web de la Municipalidad.
- i) Implementar un plan de Automatización de todos los procesos administrativos, con mecanismos de acceso a los ciudadanos.
- j) Los funcionarios públicos de la municipalidad, al ser designados y al terminar su mandato, cumplirán con las normas legales que obligan a transparentar, vía Declaración Jurada, su patrimonio y remuneraciones.

- k) Fortalecimiento del Presupuesto Participativo por Resultados en las 17 comunas de San Juan de Lurigancho con su correspondiente Comité de Vigilancia. Implementar el Sistema Municipal de Gestión por Resultados
- l) Transparencia y cumplimiento de la Ley en los Procesos Contractuales para ejecutar obras y servicios.
- m) Selección rigurosa de los funcionarios municipales que designará mi despacho, sin sentencia ni procesos judiciales. El 90% como mínimo serán funcionarios del distrito y con comprobada vocación de servicio a la comunidad.
- n) Creación de la Defensoría del Vecino, como entidad receptora de las denuncias e iniciativas contra la corrupción o para corregir los errores de la gestión municipal.
- o) Difundir y promover el cumplimiento del Código de Ética para el desempeño de la función pública basado en valores.
- p) Modificar el Reglamento Interno del Concejo (RIC) Municipal para garantizar la labor de los regidores, las comisiones y mejorar la aprobación de las normas legales (Ordenanzas y Acuerdos de Concejo)
- q) Implementar el ISO anticorrupción 37,001 para eliminar los mecanismos de corrupción implantados en la gestión Municipal.

2: Promover un Sistema financiero y presupuestal para el desarrollo local

- a) Retomar la implementación del Sistema de Planificación y Participación Concertada, sustentada en la acción de la población de las 17 comunas del distrito y la organización sectorial.
- b) Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- c) Tomar la iniciativa con la Municipalidad Metropolitana de Lima y los alcaldes distritales para estudiar la posibilidad de implementar el Decreto Legislativo N°1253, que permite que el Arbitrio de Serenazgo y Seguridad Ciudadana se cobre, vía convenio, con una empresa de servicio, con el propósito de mejorar los ingresos para la seguridad ciudadana.
- d) Generar ahorros presupuestales de manera sostenida, a fin de aplicarlos a la inversión pública. Gestionar financiamiento para proyectos detonadores de desarrollo, ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.
- e) Operar esquemas de financiamiento de proyectos regionales metropolitanos a través de la coordinación con otros municipios.
- f) Operar procesos de corresponsabilidad en el financiamiento del desarrollo, mediante coinversiones autofinanciables y participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- g) Orientar la administración del sistema financiero y presupuestal municipal hacia la construcción de una política fiscal y de gasto estratégico, enfocado a la promoción de proyectos detonadores, con otros agentes de transformación, líderes de cambio e inversionistas, así como aquellos de carácter social.
- h) Diseñar, Promover y Ejecutar el fortalecimiento de las finanzas municipales.
- i) Orientar el Presupuesto de Egresos de acuerdo con el Plan de gobierno.
- j) Fortalecer los esquemas de presupuesto participativo

3: Promover una gestión pública ordenada y de respeto al marco jurídico

- a) Generar mecanismos para la difusión y comunicación de las normas y disposiciones administrativas municipales entre los servidores públicos y la sociedad.
- b) Modernizar la operación de la gestión documental, mediante la ejecución de

- proyectos de digitalización de los sistemas de guarda y consulta de la información generada por las unidades administrativas.
- c) Establecer mecanismos de comunicación interinstitucional para la canalización y atención de las demandas ciudadanas.
 - d) Identificar nuevos liderazgos sociales a fin de promover la organización vecinal y popular.
 - e) Promover la integración de esquemas participativos que redunden en el fortalecimiento de valores y conductas cívicas.

4) Institucionalizar la cultura del Presupuesto por Resultados (PxR) y de Gestión por Procesos.

- a) Revisión del Reglamento de Organización y Funciones de la corporación para mejorar el funcionamiento de la entidad.
- b) Los cambios propuestos deben basarse en Presupuesto por Resultados a fin de mejorar la productividad de todas las gerencias, subgerencias, los órganos de apoyo y dependencias desconcentradas.
- c) Superar el aislamiento, trabajo por compartimentos estancos, fomentando la Gestión por Procesos que supera la organización tradicional por funciones.
- d) Sobre la base de los cambios anteriores todas las áreas tendrán una activa participación en el “Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)” fue creado mediante Ley N° 29332 y modificatorias, a fin de lograr recursos adicionales para la gestión.

2) DIMENSION SOCIAL:

CARACTERISTICA DE LA INTERVENCION

La mejora de la calidad de vida de los pobladores de nuestro distrito se sustenta en cinco factores fundamentales: vivir en distrito seguro, familias generadoras de una cultura de paz y tolerancia, educación de calidad, reducción máxima de la pobreza y desnutrición, así como una mayor presencia de la mujer y la juventud en el proceso de cambio. Estos cinco factores son los que reducen la inequidad social y cambiaran la imagen de un distrito estigmatizado por la violencia.

Para crear el esplendor de estos cinco factores el gobierno de Brenda Lizano, la educación será una herramienta clave para el desarrollo humano y elevar la calidad de vida. Se pondrá en marcha programas de: Contra la violencia familiar, Educación Ambiental y Preservación Ecológica, Educación Vial, Educación para la Salud, Educación para la Formación Ciudadana, derechos Humanos y Educación al Consumidor. Con la instalación y funcionamiento del Consejo Participativo por Desarrollo Educativo Local (COPADEL) se impulsará la transformación educativa del distrito, fomentando Centros de Capacitación, talleres de perfeccionamiento y actualización municipal y ciudadana. Crearemos bibliotecas populares barriales con servicios de Internet.

La disminución de la pobreza y la desnutrición son objetivos centrales en el presente plan de gobierno municipal. En la construcción de la política social del Plan de Gobierno Municipal la pobreza está vinculada a las condiciones alimentarias, de capacidades y adecuados usos sanitarios.

La política social integral por implementar debe permitir que los actores económicos, políticos y sociales, se unan en torno a la inversión en la gente, que permitan su desempeño en una sociedad comprometida a ofrecer a las personas la posibilidad de realizarse.

Por tanto, la universalidad, equidad, transversalidad, integralidad, participación ciudadana, justicia distributiva, transparencia y rendición de cuentas son también principios que regirán la política social del municipio.

Trabajaremos en la problemática de los niños con riesgo con vulnerabilidad social. Programa de Fortalecimiento familiar, con atención de la problemática de los jóvenes. Coordinaremos y estableceremos programas de nutrición y emergencia alimentaria y atención primaria de la salud. Mejoraremos la gestión y el financiamiento del Policlínico Municipal.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

Mejorar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos del Distrito de San Juan de Lurigancho.

OBJETIVOS:

- Objetivo 1: Implementar una estrategia de seguridad ciudadana Integral en estrecha relación con el Gobierno Nacional y la Municipalidad de Lima Metropolitana.
- Objetivo 2: Revertir la tendencia negativa de los principales indicadores de bienestar social.
- Objetivo 3. Contribuir a la reducción de los niveles de marginación y pobreza de los hogares y las familias.
- Objetivo 4: Dar sustento a la escuela, la familia y el enfoque de género como perspectiva transversal para disminuir la cultura de la violencia e intolerancia.
- Objetivo 5: Mejorar la calidad educativa en la educación inicial, primaria y secundaria.
- Objetivo 4: Establecer programas y proyectos afines a las necesidades de extensión y difusión de la cultura, de la preservación y divulgación del patrimonio cultural y del arte urbano, para coadyuvar al fortalecimiento de la identidad local, así como la promoción del deporte.
- Objetivo 6: Impulsar políticas públicas disminuir la pobreza y la desnutrición, ampliando el abanico de oportunidades de la población

ESTRATEGIAS:

- Estrategia 1: Promover una política de desarrollo social integrada por un conjunto de programas del ámbito municipal que hagan efectivos los derechos sociales y promuevan la construcción y el fortalecimiento de la ciudadanía y el tejido social, y permitan crear nuevas formas de relación gobierno-sociedad basadas en el ejercicio de la corresponsabilidad.
- Estrategia 2: Desarrollar un programa integral de inversiones en infraestructura para el desarrollo social, el aumento del gasto de inversión en la gente y coadyuvar en los programas de apoyo social.
- Estrategia 3: Impulsar esquemas que permitan la inclusión social y el desarrollo de las mujeres.
- Estrategia 4: Fortalecer los espacios de seguridad económica, social y medioambiental en favor de la niñez, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad y población en condiciones de vulnerabilidad.
- Estrategia 5: Vincular estrategias de corresponsabilidad social, en los sectores público, privado y social, en las diversas acciones culturales, artísticas y deportivas, como actividades generadoras de desarrollo humano.
- Estrategia 6: Mejorar los esquemas de atención de los programas sociales.

ACCIONES DE GOBERNO

1: Garantizar la Seguridad Ciudadana y la promoción de una cultura de paz.

- a) Coordinación estratégica entre la PNP, la MML, el Serenazgo, el Ministerio público y el Poder Judicial para desarticular las bandas criminales y otras modalidades de delincuencia en el distrito.
- b) Implementación de 17 Puestos Auxilio rápido en todas las Comunas del Distrito
- c) Aumentar la inversión para el equipamiento del serenazgo municipal, fortaleciendo el patrullaje preventivo en todas las zonas y barrios del distrito.
- d) Extender el Sistema de Cámaras de Video Vigilancia Interconectadas a las de los vecinos en todas las zonas del distrito con un eficiente Centro de Monitoreo.
- e) Funcionamiento del “Observatorio del Delito” para monitorear los avances en revertir la inseguridad ciudadana.
- f) Uso de la tecnología en el Aplicativo Digital “SJL Te Quiero Seguro”.
- g) Iluminación de todos los Parques del distrito con WIFI-Gratuito.
- h) Fortalecimiento de las 9 comisarías de SJL (incluida la de Caja de Agua actualmente en Construcción) con la presencia de más policías (La proporción debe ser de 300 policías por cada 100,000 pobladores) y unidades móviles para al patrullaje en cada barrio. Fortalecimiento de la inteligencia policial.
- i) Coordinar con el Ministerio del Interior para la construcción de 04 Comisarias en Campoy, Enrique Montenegro, Huáscar y José Carlos Mariátegui.
- j) Colaborar con la ejecución del Programa “Barrio Seguro” del Ministerio del Interior extendiéndolo a las zonas más peligrosas del distrito.
- k) Fortalecimiento y ampliación de las Juntas Vecinales de seguridad Ciudadana del distrito con una mejor coordinación entre la PNP y la Municipalidad. Procurar que exista un solo sistema de juntas respetando las competencias municipales fomentar la cultura de prevención entre la ciudadanía, mediante foros de consulta, módulos de atención y comités vecinales
- l) Movilización distrital para lograr la Reubicación de los Dos Penales de SJL. Los 200,000 metros recuperados deben contribuir al desarrollo distrital, en base a una gran consulta vecinal. Pulmones verdes para el distrito
- m) Erradicación del tráfico de terrenos como fuente del crimen y extorsión. Se necesita intervención de todos los poderes públicos, en vista que es un tema que no solo puede ser resuelto solo por la Municipalidad
- n) Cierre de los locales de expendio de licor que infrinjan los reglamentos existentes (Licencias, certificados de defensa civil, ruidos molestos, venta de licor a menores de edad y fuera del horario permitido, entre otros) y lugares donde se ejerza cualquier acto contra el pudor y la tranquilidad vecinal.
- o) Fomentar la formalización de las cachinas existentes a través de iniciativas públicas y/o privadas. Evitando así el expendio de productos robados.
- p) Optimizar los tiempos de respuesta del servicio de serenazgo y establecer patrullajes constantes de vigilancia en las zonas de mayor necesidad
- q) Realizar actividades deportivas, culturales y de autoprotección con la ciudadanía, integradas y coordinadas por policías

2: Promover la Inversión social para disminuir la pobreza y la desnutrición.

- a) Proseguir con la demanda ciudadana frente al Ministerio de Salud para que se haga realidad la construcción de los Hospitales de nivel II y III.
- b) Funcionamiento del Hospital Municipal para la atención inmediata de los vecinos del distrito. Implementadas con Velatorios, Farmacia y Ambulancias Municipales.
- c) Funcionamiento de las Casas de la Juventud, de la Mujer y La Casas del Adulto Mayor.
- d) Focalizar y priorizar las inversiones en zonas urbano-marginales.
- e) Formular y evaluar proyectos de alto impacto y beneficio social,

- f) Promover la obtención de recursos adicionales destinados a obras de infraestructura social.
- g) Involucrar a los ciudadanos para la ejecución, seguimiento y conservación de las obras públicas de infraestructura social.
- h) Suscribir convenios con universidades públicas y privadas para la realización de proyectos vinculados a la superación de la pobreza.
- i) Ejecutar inversiones en:

Educación: principalmente enfocadas a disminuir el analfabetismo, elevar el aprovechamiento escolar, disminuir la brecha digital, mejorar el entorno físico que permita el desarrollo de las actividades educativas, y otorgar becas escolares a población en situación de desventaja social.

Salud: orientadas a la promoción y la prevención, así como a la detección de factores de riesgo; asimismo, a la nutrición y el ejercicio físico.

Promoción de la cultura: para ampliar los espacios de recreación y entretenimiento.

En materia de género y equidad social: para atender demandas de mujeres, niños, adultos mayores, jóvenes y personas con discapacidad.

3: Promover el fortalecimiento de la familia y fomentar la inclusión social y equidad de género

- a) Establecer centros de atención y desarrollo de la mujer para la capacitación y asesoría legal en defensa de sus derechos.
- b) Celebrar convenios y acuerdos que respalden la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral.
- c) Orientar el gasto público municipal Inklusivo para personas con habilidades diferentes y con enfoque de género.
- d) Promover el cumplimiento de la normatividad en la infraestructura y espacios urbanos respecto a las personas con habilidades diferentes.
- e) Promover la creación de un sistema de organización social para lograr una mayor participación ciudadana.
- f) Diseñar y operar un programa de asistencia técnica para la estimulación y profesionalización de organizaciones de la sociedad civil, que genere vínculos productivos entre gobierno y ciudadanos.
- g) Promover la Construcción de espacios públicos para la familia y sus mascotas, así como su adecuada atención de las mismas a través de los servicios municipales en la Veterinaria Municipal.
- h) Promover la implementación de un esquema de acompañamiento por parte del gobierno municipal en los procesos de empoderamiento de las mujeres.
- i) Crear una plataforma para la construcción de ciudadanía con los infantes.
- j) Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.

4: Promover y fomentar el desarrollo humano Integral

- a) Promover el desarrollo integral de la familia en el municipio con servicios y programas que beneficien a la población más necesitada en materia de salud, nutrición, atención psicológica y legal, capacitación y prevención de la violencia.
- b) Promover el acceso a un empleo digno para jóvenes en centros empleadores privados, públicos y sociales.
- c) Establecer programas de apoyo a las personas de la tercera edad y jubilados que consideren esquemas de salud y sanidad.
- d) Ampliar los programas de capacitación para el autoempleo de las personas de la tercera edad.

- e) Impulsar el desarrollo de capacidades laborales, administrativas y emprendedoras para jóvenes, madres solteras y adultos mayores, a través del funcionamiento de escuelas de oficio.
- f) Establecer programas de apoyo a personas con discapacidad, indígenas e individuos en situación de vulnerabilidad.
- g) Promover campañas de sensibilización y concientización ciudadana.
- h) Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones de las drogas en sus diferentes variantes.
- i) Implementar programas de prevención de salud emocional.
- j) Promover la instalación y construcción de centros de cuidado y desarrollo infantil: Casas Cunas en coordinación con los ministerios y la MML.

5: Promover la capacitación y el empleo juvenil, la Cultura, el deporte y la presencia de la juventud.

- a) Creación de la Gerencia de la Juventud, Educación, Deporte y Recreación, duplicando el presupuesto.
- b) Creación del Programa “Bolsa de Trabajo Juvenil” para dar oportunidad de trabajo a nuestros jóvenes en coordinación con las empresas, el Ministerio de Trabajo y las Universidades.
- c) Implementación de un sistema deportivo distrital con competencias en Fútbol, Fútbolito, Vóley, Atletismo, natación, ciclismo, bracket, Futsal y otras disciplinas deportivas en todas las zonas de nuestro distrito.
- d) Creación de los Juegos Florales de San Juan de Lurigancho en los géneros de poesía, cuento, ensayo, pintura y creación tecnológica.
- e) Creación de un Patronato y Movilización distrital de los profesionales, jóvenes, hombres y mujeres para hacer realidad la Universidad Tecnológica de San Juan de Lurigancho, creada por la ley N°29659.
- f) Creación y Funcionamiento del Instituto Superior tecnológico Municipal y de la Academia Municipal de Preparación Universitaria.
- g) Institucionalización de la “Maratón Anual” que se desarrollará todos los meses de enero a propósito del aniversario de nuestro distrito.
- h) Efectuar una amplia promoción de la cultura en San Juan de Lurigancho mediante la difusión artística. Preservar y divulgar el patrimonio cultural tangible e intangible.
- i) Creación y Funcionamiento de la Casa de la Cultura.
- j) Promover una política cultural tendiente a reforzar los valores, la identidad y el fomento a la lectura.
- k) Conversión del distrito de San Juan de Lurigancho en un Parque Electrónico con WIFI LIBRE, con bibliotecas virtuales y centros de capacitación en las 17 comunas con acceso a información en el campo de las ciencias, letras e ingenierías.
- l) Creación del Programa “Mejora Tu Colegio” para rehabilitar la infraestructura de colegios, especialmente de las zonas más pobres del distrito.
- m) Instalación del Consejo de Participación por el Desarrollo Educativo Local (COPADEL) buscando la más amplia participación de los colegios públicos y privados, así como de los padres de familia y maestros en general para fortalecer una Comunidad Educativa Local con miras a mejorar la calidad educativa.
- n) Coordinación con la UGEL N°5 y los directores de los colegios para monitorear los avances en la calidad educativa, premiando las mejores experiencias de gestión educativa exitosa.
- o) Promover con la empresa privada, embajadas y universidades el “Programa de Adopción de Parques” a fin de extender los espacios de recreación y esparcimiento.

- p) Impulsar los procesos humanos de creación y recreación de la comunidad y revalorar las fiestas, tradiciones, gastronomía, obras artísticas, arquitectura, ciencia y tecnología entre otros aspectos de identidad.
- q) Establecer convenios de colaboración que impulsen la creación de escuelas deportivas y capacitación a nuestros técnicos deportivos municipales, entre otros.

3) DIMENSION ECONOMICA:

CARACTERISTICA DE LA INTERVENCION

La economía distrital debe orientarse hacia el mejoramiento de las oportunidades de la población y el desarrollo de sus vocaciones productivas. Este ámbito tiene una importancia estratégica el alcanzar el bienestar de las personas.

Nuestra acción estará destinada a crear mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico, al nivel poblacional y a la ubicación geográfica de los diversos flujos económicos y conglomerados, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Se fomentarán políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico con sentido social, mediante la atracción de inversión nacional y extranjera, promoviendo y fortaleciendo al sector empresarial y generando condiciones propicias para impulsarlo.

Crearemos condiciones para la generación de empleo de calidad, mejorando la productividad que favorezcan el crecimiento y desarrollo integral de la comunidad.

Fomentaremos una alianza productiva entre la corporación municipal, la empresa privada, las universidades y organizaciones de la sociedad civil, en un gran Centro de Exhibición y Atracción Turística. Tendremos cuidado en que las ordenanzas Municipales estén articuladas y sean funcionales a las Leyes Nacionales, para poner en marcha un Plan Estratégico de Desarrollo Económico.

Impulsaremos una actitud permanente de buen trato para los sectores educativos, empresarios, y vecinales. Procuraremos que la estacionalidad en nuestro distrito sea constante durante todo el año, mediante la implementación de circuitos urbanos. Promoveremos que nuestro distrito sea sede de eventos de diversas actividades, económicas, sociales, educativas, culturales y deportivas durante el año calendario convencidos de que la actividad turística es una fuente genuina de generación de empleo y bienestar.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

Potenciar las vocaciones productivas generadoras de bienestar: contribuir al aumento de la competitividad de la ciudad de San Juan de Lurigancho.

OBJETIVOS:

- Objetivo 1: Fomentar un distrito productivo e industrial, competitivo en el mercado nacional e internacional por la originalidad y calidad de sus productos.
- Objetivo 2: Fortalecer los cluster, flujos y conglomerados económicos, como ejes de garantía del bienestar a través del empleo y la capacidad de crear emprendimientos.
- Objetivo 3: Garantizar un entorno favorable que incentive la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico.

Objetivo 4: Impulsar una adecuada infraestructura que impacte favorablemente en la promoción de la economía local: la conectividad y accesibilidad territorial y el bienestar general de la población.

Objetivo 5: Impulsar una economía basada en el conocimiento, con capital humano y empresarial competitivo.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Promover y generar las actividades económicas en forma ordenada, convirtiéndose en un distrito económicamente atractivo y así fomentar el desarrollo humano, económico y social del distrito en el mediano y largo plazo

Estrategia 2: Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos clave; efectuar mayores inversiones en infraestructura física; mejorar la dotación de servicios públicos; fortalecer el capital humano, la cultura emprendedora, el desarrollo empresarial; así como fomentar la innovación y la productividad.

Estrategia 3: Realizar exhaustivas reformas del marco institucional para el crecimiento económico.

Estrategia 4: Fortalecer la promoción económica y la coordinación de actores claves de la economía, consolidando la especialización productiva y la vocación turística.

Estrategia 5: Llevar a cabo un intenso programa de inversiones en la infraestructura física, servicios públicos e infraestructura urbana en coordinación con la MML y los ministerios del sector.

Estrategia 6: Desarrollar el capital humano y empresarial, la formación de emprendedores, y promover la innovación tecnológica y productividad en las empresas.

ACCIONES DE GOBIERNO

1: Perfeccionar el marco institucional del desarrollo económico distrital para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos.

- a) Actualización del Plan de Desarrollo Económico actual que fue aprobado el año 2004.
- b) Posicionar al SJL en Lima Metropolitana como un distrito productivo y exportador. Reconociendo que tiene uno de los parques industriales exportadores más grande del Perú.
- c) Promover un distrito con territorio racionalmente acondicionado que cumple con una moderna y eficiente infraestructura y estructura urbana equilibrada y adecuada a los niveles de vivienda, equipamiento y reducidos niveles de contaminación.
- d) Crear incentivos legales y tributarios que permitan relanzar a San Juan de Lurigancho como una experiencia modelo de ciudad productiva.
- e) Dotar de certidumbre a las inversiones erradicando la arbitrariedad y la falta de planeamiento en el uso de suelo con una adecuada zonificación.
- f) Generar e implementar esquemas para la desregulación, simplificación y reducción de las obligaciones de las empresas mediante la coordinación interinstitucional.
- g) Promover nuevas tecnologías que transparenten y mejoren los procesos administrativos en materia de regulación de la actividad económica.
- h) Actualizar las normas y reglamentos municipales relacionados al otorgamiento de licencias y permisos que pudieran afectar la competitividad de la ciudad para atraer y retener inversiones.

- i) Plan de capacitación y facilidades a los trámites de Construcción de los Mercados del distrito, facilitándoles el acceso a la formalización.
- j) Promover el Funcionamiento de la Caja Municipal
- k) Diseñar y aplicar esquemas para favorecer la incorporación del comercio informal al comercio organizado.
- l) Crear y/o apoyar las iniciativas para el traslado de comerciantes informales en nuevas galerías con orden y seguridad.
- m) Contribuir a incrementar significativamente la capacidad de generación y el sostenimiento del empleo.
- n) Concertar el diseño y aplicación de estrategias para el desarrollo social y humano de la población dando prioridad a los sectores vulnerables del distrito.
- o) Promover la preservación de la cultura como identidad local y turística, promover el turismo como actividad estratégica y posicionar al distrito como un objetivo turístico de primer orden a nivel nacional.
- p) Estimular la recuperación inmobiliaria y los espacios públicos en el distrito de San Juan de Lurigancho.
- q) Crear canales idóneos para promover la inversión pública y privada en proyectos de renovación urbana.
- r) Creación del “Premio a la Innovación” de las Mejores Empresas de SJL.

2: Fortalecer el Parque Industrial, los cluster y flujos y conglomerados económicos.

- a) Concertar voluntades y desarrollar un estudio para la creación del Centro de Exhibición Industrial y de Artesanía de SJL en un lugar estratégico del distrito, en dialogo con los empresarios y los representantes de las comunas.
- b) Creación del Fondo Concursadle de Iniciativas Empresariales dirigida a las Mypes con la participación del Poder Ejecutivo, la MML y la Gran Empresa.
- c) Consolidar los emporios comerciales como verdaderos *cluster* de innovación y con orden y limpieza. Muebles de Canto Grande, Cerámica en Huanta, etc.
- d) Promocionar las fortalezas del Parque Industrial de Zarate, articulado una oferta de ventas en las calles y avenidas de su entorno.
- e) Concertar esfuerzos con los empresarios del Parque Industrial de Zarate para promover la contratación prioritaria de empleos para el distrito.
- f) Fortalecimiento de la Bolsa de Trabajo Municipal con sub sedes a la parte baja, intermedia y alta del distrito. Crear incentivos a las empresas privadas que participan de la Bolsa de Trabajo.
- g) Instalar el Consejo Municipal de Desarrollo Económico con la participación de las distintas esferas de gobierno, empresarios, universidades, representantes sociales y sindicatos.
- h) Concertar acciones para la creación de la Cámara de Comercio de SJL.
- i) Promover la suma de esfuerzos de los agentes económicos para la definición de estrategias, proyectos, inversiones y objetivos comunes, a fin de atraer capitales y crear empleos.
- j) Impulsar el desarrollo y diversificación de los sectores manufactureros, turístico, de servicios, metal mecánica, agroindustriales, de la construcción y comercio.
- k) Diseñar y difundir el “Mapa de Oportunidades del distrito” para la inversión bajo criterios de desarrollo territorial.
- l) Apoyar la generación de cadenas productivas, mediante tecnologías de información que orienten la inversión hacia actividades con mayor valor agregado.
- m) Actualizar e implementar el Plan Estratégico de Turismo.
- n) Promover las ventajas geográficas, financieras, comerciales, turísticas y de

negocio del distrito de San Juan de Lurigancho.

- o) Incentivar con la colaboración de los ministerios del sector y la MML el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, en el marco de una política económica integral que reactive el crecimiento económico y el empleo.

3: Promover una plataforma de servicios para la producción y adecuada infraestructura.

- a) Apoyo y Promoción de la masificación de gas natural en las viviendas y empresas de las 19 comunas.
- b) Concertar una estrategia con la Sociedad Nacional de Industrias (SIN) para reubicar al SENATI del distrito para un relanzamiento en un espacio mayor, ampliando su cobertura y especialidades.
- c) Promover inversiones estratégicas en infraestructura física y servicios públicos que apoyen la consolidación, desarrollo y diversificación de los negocios.
- d) Sumar iniciativas, recursos públicos y privados en la generación de una infraestructura adecuada, suficiente y sustentable para el municipio.
- e) Impulsar la inversión en infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones e informática que propicie el crecimiento económico.
- f) Contribuir a la modernización de micro empresas y centros industriales.
- g) Propiciar la mejora de los esquemas de recolección y disposición final de residuos industriales.
- h) Instrumentar políticas territoriales en congruencia con el Plan de Desarrollo Urbano para la dotación de suelo destinado a usos industriales y comerciales.

4: Promover la innovación tecnológica, mejora del capital humano y la productividad.

- a) Construcción de los Centros de Innovación Tecnológica de madera, confecciones, zapatería y otros con el apoyo de los ministerios del ramo y la MML.
- b) Propiciar la capacitación de recursos humanos de alta calidad que puedan incorporarse al sector productivo y permitir la asimilación de nuevas tecnologías en los procesos productivos.
- c) Promover la integración de cadenas productivas en coordinación con cámaras y asociaciones empresariales que generen los incentivos adecuados para producir conocimiento orientado a la productividad.
- d) Promover esquemas de vinculación efectiva entre los sectores productivos, las Universidades y el sector educativo para impulsar la productividad y competitividad en las empresas.
- e) Promover los programas de capacitación para el trabajo y certificación de competencias a fin de contribuir con una eficaz vinculación con el mercado laboral.
- f) Generar mecanismos eficientes junto con los sectores empresariales que apoyen en la búsqueda de empleo a jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- g) Apoyar la formación de emprendedores y de micro empresas a través de un esquema integral de capacitación, asesoría y desarrollo.
- h) Promover la instalación de centros de emprendedores en diversos puntos de la ciudad y juntas auxiliares que facilite el acceso a las personas que deseen iniciar su propio negocio.
- i) Establecer políticas que disminuyan la discriminación laboral y salarial de mujeres y personas con discapacidad.
- j) Diseñar e implantar con la participación de los sectores empresariales bolsas de trabajo para jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

4) DIMENSION TERRITORIAL, URBANO AMBIENTAL Y DE GESTION DE RIESGO

CARACTERISTICA DE LA INTERVENCION

Concertaremos esfuerzos para proyectar un Modelo de Ciudad, a través de un proceso de planificación integral del desarrollo urbano, y de las áreas complementarias, a través de la aprobación de los planeamientos integrales por sub zonas. Orientaremos el futuro de la Ciudad basándonos en las premisas fundamentales de igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, transformación territorial y crecimiento económico.

Las acciones de intervención en desarrollo territorial y de ordenamiento urbano debe armonizar con la demanda social, en la búsqueda de un proyecto de ciudad, especialmente ordenada, que facilite el crecimiento económico y que mejore la calidad de vida.

Con la participación de la MML, los ministerios y Universidades fomentaremos la creación de una Comisión Multisectorial para la Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente; que planificará, dirigirá, coordinará y controlará la Política Ambiental para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Por medio de información interactiva de la comunidad, concientización y Educación ambiental. Ejecutaremos una Política Ambiental consistente en el control de la contaminación de aguas servidas, ruidos, desechos y basuras. Aprobación el Código de Medio Ambiente de San Juan de Lurigancho en base a la normatividad nacional aplicada al distrito. Impulsaremos un sistema de recolección diferenciada de residuos diseñando para ello política de reciclaje con la instalación de una Planta de Procesamiento de la basura.

Fortaleceremos la labor que brindan las asociaciones protectoras de animales caninos, rescatando los mismos que se encuentren abandonados en la vía pública y promoviendo campañas masivas de vacunación antirrábica y anti parasitosis.

Implementación del Plan de Seguridad. Plan de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

Recuperar el control y la dirección del proceso de urbanización hacia un aprovechamiento racional de largo plazo de los recursos naturales y del capital territorial para el desarrollo sustentable del distrito.

OBJETIVOS:

- Objetivo 1: Crear las condiciones de sustentabilidad al desarrollo urbano del distrito para garantizar que las acciones de gobierno a corto, mediano y largo plazo se dirijan a mejorar las oportunidades de vida de las generaciones presentes y futuras.
- Objetivo 2: Armonizar las pautas del desarrollo urbano con las vocaciones productivas y las cualidades territoriales del distrito.
- Objetivo 3: Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad, especialmente de agua y desagüe y gas natural en el distrito para reducir las desigualdades sociales.
- Objetivo 4: Extender los procesos de formalización de la propiedad informal y formalizar el crecimiento vertical.
- Objetivo 5: Recuperar y elevar la calidad de vida en el distrito, hacia un distrito saludable, habitable y con capacidad de resiliencia.

Objetivo 6: Garantizar la integridad física de la población y de su entorno, fomentando la Participación Social para el mejoramiento conjunto.

ESTRATEGIAS:

- Estrategia1: Enriquecer normativamente la capacidad de gestión urbana del distrito y activar los planes parciales o especiales que la ciudad requiere a fin de iniciar su reordenamiento urbano ambiental de forma integral, extendiendo los procesos de formalización de la propiedad y del crecimiento vertical.
- Estrategia 2: Aplicar un modelo de intervención de las acciones públicas sobre la base de programas y proyectos sustentables.
- Estrategia 3: Diseñar y ejecutar proyectos urbanos y metropolitanos de alto impacto ordenados de acuerdo con las funciones y atribuciones del municipio.
- Estrategia 4: Modernizar los sistemas de servicios públicos con innovaciones tecnológicas e institucionales.
- Estrategia 5: Ofrecer calidad y eficiencia en los servicios que se brindan a la ciudadanía en lo correspondiente a limpieza, áreas verdes.
- Estrategia 6: Impulsar la participación responsable y comprometida de la sociedad, desarrollando una infraestructura que ofrezca oportunidades para modificar positivamente la calidad y las condiciones de vida de las generaciones en el presente y en el futuro.

ACCIONES DE GOBIERNO

1: Recuperar la capacidad de ordenamiento territorial.

- a) Coordinación con la MML-COFOPRI y Ministerio de Vivienda para culminar el proceso de titulación y delegación de facultades para iniciar el proceso de manera conjunta en la MDSJL.
- b) Concertar y aprobar el Plan Urbano del distrito en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Ministerio de Vivienda. Que incluye el cambio de Alturas, Usos y Zonificación.
- c) Reorganización total de las áreas de Desarrollo Urbano y Catastro para ejecutar un programa especial de orden de la ciudad, combatir el tráfico de terrenos y promover la mejora de barrios, urbanizaciones y pueblos.
- d) Utilizar un enfoque metropolitano de planeación del desarrollo sustentable mediante el ordenamiento del territorio para alcanzar una estructura equilibrada del espacio urbano municipal.
- e) Programa masivo de Declaratoria de Fábrica y Habilitaciones Urbanas dirigido a urbanizaciones y asentamientos humanos e Inscripción en la SUNARP, revalorizando la propiedad individual.
- f) Retomar la realización del Catastro Urbano como un instrumento fundamental de planeamiento de la ciudad.
- g) Modernizar el ingreso el distrito con la ejecución del “Proyecto Gran Chimú – Malecón Checa y Cajamarquilla”.
- h) En coordinación con SEDAPAL, la MML y distritos vecinos modernizar la Rivera del río Rímac colindante con nuestro distrito, utilizando sus espacios para la recreación, ferias y espacios del deporte.
- i) Recuperación de la única área recreativa y verde más grande del distrito denominado Parque Huiracocha.
- j) Programa intensivo de pistas y veredas, recapeo de calles y avenidas y mejora del alumbrado público en las 17 comunas en coordinación con EDELNOR.
- k) Fortalecer las instituciones y organizaciones que contribuyan a gestionar, consolidar, generar y divulgar conocimiento e información del medio ambiente.
- l) Diseñar programas de forestación, reforestación, protección de áreas verdes y

de la riqueza biótica mediante la coordinación institucional y la participación social.

- m) Creación de la Oficina de Proyectos Vecinales que contengan el Banco de proyectos Integrales del Distrito.
- n) Plan masivo de Capacitación e Información a nuestros vecinos y dirigentes para la realización de sus trámites ante todas las instancias administrativas publicas correspondientes.
- o) Identificar proyectos de inversión de impacto en temas de transporte público, pistas, veredas, escaleras, muros de contención, disposición y manejo de residuos sólidos, agua, desagüe, drenaje, alcantarillado y electrificación, a fin de atraer recursos.
- p) Contribuir en la restitución de la calidad ambiental en las riberas del río Rímac.
- q) Promover la implementación de parques con juegos recreativos infantiles y gimnasios libres para la práctica del deporte
- r) Garantizar la implementación de semáforos inteligentes en las intersecciones críticas y principales vías del distrito.
- s) Promover la creación de sistemas distritales de gestión ambiental que incluya la participación de actores sociales, instituciones públicas y privadas de la zona.
- t) Garantizar una política integral para el uso racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente y biodiversidad para el Desarrollo Sostenible.

2: Ordenar y modernizar el tránsito y el transporte

- a) Implementación de un Nuevo Plan de Circulación Vial Distrital en coordinación con la Municipalidad de Lima y el Ministerio de Transporte. Demandar que el Congreso apruebe el proyecto de ley que crea la “Autoridad Autónoma UNICA del Transporte de Lima y Callao”.
- b) Iniciativa y concertación permanente ante la MML y el Gobierno Nacional para que se ejecuten los siguientes proyectos que benefician a San Juan de Lurigancho y otros distritos vecinos:
 - ✓ “Construcción del Periférico Vial Norte” que favorecerá a SJL y 11 distritos de la capital.
 - ✓ Culminación del “Viaducto que conectará la Av. Próceres con el jirón Locumba y la avenida Grau, que permitirá mejorar la conectividad de San Juan de Lurigancho con el resto de la ciudad.
 - ✓ “Construcción de las vías de acceso a la zona de Collique de Comas” como salida a otros distritos de Lima Norte.
 - ✓ Expansión del gas natural para la Zona de Canto Grande y otras zonas del distrito.
 - ✓ “Ampliación de la Línea 1 de Tren Metro hacia Jicamarca”
- c) Desarrollar un plan de mejora de pistas en las avenidas colaterales para mejorar la circulación del transporte público y privado.
- d) Construcción de Estacionamiento Subterráneos en la parte baja, intermedia y alta del distrito para evitar el congestionamiento creciente de avenidas y calles por la ausencia de espacios para estacionar.
- e) Culminación de la Implementación de los Corredores Viales de la Av. Próceres de la Independencia; la Av. 13 de enero, la Av. Las Flores y la Av. Wiese. La Av. Santa Rosa es el corredor este de SJL.
- f) Ordenamiento de los mototaxis, con paraderos formales, con seguridad y paraderos fijos y autorizados, en dialogo con sus gremios representativos. Evitar el conflicto entre los 2 gremios el formal y el informal.
- g) Dialogo permanente con los representantes de los gremios de moto taxistas, taxistas y ómnibus para promover el orden del transporte público y privado.

- h) Acondicionamiento de las vías en los pueblos de menores recursos económicos para facilitar el tránsito y la movilidad.

4: Hacia un distrito modelo en crear un desarrollo urbano sustentable y de calidad

- a) Convertir a SJL en distrito líder en el compromiso ambiental disminuyendo los estándares de contaminación ambiental, sonora y visual. Lograr el ISO 1401.
- b) Fortalecer el riego, cuidado y la habilitación de los 450 parques del distrito, ampliando las áreas verdes hasta llegar a un promedio de 3m² por cada habitante.
- c) Fomentar la Educación ambiental con la creación de parques temáticos y la participación de los ciudadanos e instituciones públicas y privadas. Trabajar con la UGEL en el currículo escolar SJL un programa de educación ambiental.
- d) Desarrollar el Primer Monitoreo Ambiental del Distrito como parte del Plan Ambiental 2019-2035.
- e) Mejorar la recaudación tributaria del distrito para tener mayores recursos y atender el servicio de limpieza pública y el cuidado de parques, jardines y bermas.
- f) Cualquier iniciativa de modificación del área pública - Parque Zonal 14 – A reservada por Ordenanzas Municipales como zona recreacional, deberá ser consultada con la MDSJL y la comunidad.
- g) Proponer a la Municipalidad Metropolitana de Lima que se retome el “Proyecto Ecológico Río Verde” por su gran impacto ambiental sobre nuestro distrito.
- h) Promover una adecuada movilidad urbana con predominio del transporte colectivo.
- i) Fomentar la construcción de infraestructura vial que permita el acceso al distrito, así como la interconexión con los distritos limítrofes y aledaños.
- j) Recuperar espacios públicos tales como parques, plazas, calles y jardines a través de la participación corresponsable de la ciudadanía.
- k) Elaborar planes parciales y especiales de desarrollo urbano sustentable desprendidos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- l) Formular y evaluar proyectos urbanos de inversión que integren recursos inmobiliarios, públicos y privados.
- m) Fortalecer la coordinación intermunicipal, provincial y regional para proyectos de alcance metropolitano, tales como limpieza de riberas, transporte público interurbano y manejo de residuos sólidos.
- n) Controlar los usos del suelo y señalar los destinos y reservas territoriales a través de una zonificación actualizada y modernizar su aplicación con la utilización de nuevas tecnologías digitales.
- o) Actualizar la normatividad urbana distrital a través de la revisión de leyes y reglamentos municipales con criterios de sustentabilidad integral.
- p) Llevar a cabo proyectos integrales de conservación y mantenimiento de la infraestructura urbana.

5: Proseguir con la ampliación de servicios públicos con calidad

- a) Ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales considerando los asentamientos humanos periféricos.
- b) Mejorar la eficiencia de los servicios públicos.
- c) Realizar un seguimiento en el Ministerio de Vivienda y SEDAPAL sobre los diversos programas de instalación de agua potable para todos los pueblos que carecen de este servicio.
- d) Realizar el seguimiento con la población organizada para que se ejecute y culmine el proyecto “Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado

Bayóvar, en San Juan de Lurigancho' que tiene un costo de 83 millones 851,449 soles.

- e) Apoyar y promover la extensión de las instalaciones de gas natural en todo el distrito.
- f) Colaborar en la planeación del transporte público metropolitano a través de la consolidación de ejes troncales que garanticen el aforo intenso de la ciudad, con los efectos que está originado el uso intensivo de la Línea 1 del Metro.
- g) Promover el ordenamiento del transporte menor (Mototaxis) revirtiendo la informalidad.
- h) Implementar un Sistema de Administración de Pavimentos con el fin de establecer de manera eficiente y objetiva la ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción de los pavimentos.
- i) Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos.
- j) Mejorar los procesos de barrido, recolección y disposición final de los desechos sólidos a través de la eficiencia en el manejo integral de los residuos e impulsando la industria del reciclaje

6: Mantener la calidad y eficiencia de la Limpieza Pública y la expansión de las Áreas Verdes

- a) Revisión de los contratos tendiente a promover una gestión mixta (La empresa privada y La Municipalidad) de la recolección de residuos sólidos con el fin de garantizar el autocontrol del proceso.
- b) Retomar el proyecto para la instalación de una planta de Transferencia e Industrialización de Residuos Sólidos con el aporte del capital privado, mediante un proceso transparente.
- c) Asegurar que las acciones de las iniciativas anteriores garanticen el barrido de calles del distrito.
- d) Desarrollar una estrategia de coordinación para lograr que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento instale como mínimo tres (3) plantas de Tratamiento de aguas residuales para extender la capacidad de riego de áreas verdes y evitar el desperdicio del agua potable.
- e) Proporcionar al total de los habitantes del municipio un servicio óptimo de recolección de residuos domiciliarios
- f) Ampliar el servicio de recolección de residuos en el total mercados y de las organizaciones sociales.
- g) Proteger y conservar al máximo las áreas verdes del distrito, para ofrecer a la ciudadanía un lugar de recreo familiar en contacto con la naturaleza.

7: Promover el acceso a la propiedad formal de las viviendas informales y formalizar el crecimiento vertical.

- a) Promover un convenio interinstitucional con la MML y COFOPRI para acelerar los procesos de formalización de la vivienda informal y la formalización de las declaratorias de fábricas con procedimientos rápidos y a bajo costo.
- b) Demandar a COFOPRI la formalización de la propiedad en los terrenos estatales declarados en la Zona de Jicamarca, cuyos títulos deben expedirse con el nombre de San Juan de Lurigancho.
- c) Implementar un plan específico de tratamiento integral de las agrupaciones informales ubicadas en las laderas de los cerros (escaleras, muros de contención, vías, levantamiento de situaciones de riesgo, etc.) o de procesos de reubicación en coordinación con la Municipalidad de Lima Metropolitana y el Ministerio de Vivienda.
- d) Desarrollar campañas de culminación de habilitaciones urbanas, perfeccionando las ordenanzas municipales para disminuir trámites, tiempos y

costos.

8: Dotar a la gestión municipal de una estrategia de gestión de riesgo ante probables desastres por la acción de la naturaleza y el cambio climático.

- a) Fortalecer el Área de prevención de Riesgos y Desastres de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, dotándola de un equipo multidisciplinario y presupuesto para enfrentar situaciones de riesgo.
- b) Fortalecer las relaciones con el INDECI para desarrollar programas conjuntos de prevención y capacitación.
- c) Elaboración de un Plan Específico de recursos e instalación del Centro de Emergencia para atender probables desastres naturales.
- d) Elaborar un plan de tratamiento integral del universo aproximado de 40,000 viviendas que se encuentran en situación de riesgo en coordinación con entidades públicas y privadas.
- e) Concertar una estrategia conjunta con la MML y Gobierno Nacional para una gestión compartida de las acciones preventivas frente a probables desbordes del río Huaycoloro.
- f) Desarrollar una coordinación estratégica con SEDAPAL, la Municipalidad de Lima, INDECI y las municipalidades distritales vecinas para la limpieza del Río Rímac.
- g) Repotenciar a la Compañía de Bomberos en equipamiento e Infraestructura
- h) Desarrollar un plan educativo dirigido a la población y todas las instituciones públicas y privadas a fin de crear una conciencia de prevención de riesgos.

CAPITULO VI

EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES

La ejecución del plan de gobierno, formulado en este documento, no será una tarea fácil. Sin embargo, confiamos en nuestras capacidades y creatividad para hacer realidad una estrategia de financiamiento e inversiones que permitan fomentar un gran despegue distrital a manera de un gran pacto con los vecinos, empresas e instituciones del distrito.

Una característica peculiar del horizonte de desarrollo de nuestro distrito radica en el hecho que determinados servicios y proyectos de inversión de gran dimensión para mejorar la calidad de vida de nuestra población tienen que ser ejecutados por la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Gobierno Nacional. Son los casos, por ejemplo, de los hospitales de nivel II y III; la seguridad ciudadana y el Programa “Barrio Seguro”; la erradicación de los penales y el uso de los terrenos que quedarán; la Universidad Tecnológica; la construcción del Periférico Vial Norte; la conversión de la Av. Próceres de la Independencia como un moderno corredor vial; etc., entre otros proyectos.

En este caso, la ejecución del Plan de Gobierno referido a esos proyectos estará circunscrito a una intensa actividad facilitadora, de cooperación y exigencia a fin de que estas instancias de gobierno metropolitano y nacional prioricen la ejecución de estos proyectos. En eso radica precisamente la importancia de un enfoque de gestión de gobernanza, es decir, una gestión con capacidad de intensa acción interinstitucional y dialogo con otras autoridades para que ejecuten una agenda de desarrollo distrital.

Pero, además, se buscará la participación del sector privado bajo diversas modalidades de inversión y donación que permitan que las empresas se comprometan con el desarrollo del distrito de una manera transparente y en el marco de la ley. Cobra por ello sentido la necesidad de poner en activo funcionamiento la Oficina de Promoción a la Inversión Privada (OPI) de San Juan de Lurigancho para buscar diversas modalidades de inversión, vía concesiones, obras por impuestos, entre otras modalidades.

Igualmente, la gestión dará una especial importancia al área de cooperación internacional con el propósito de buscar la cooperación de otros países, donaciones, etc., a fin de obtener recursos adicionales en cooperación con organismos multilaterales.

En consecuencia, la reingeniería institucional que se implementará estará orientada a buscar una acertada combinación de recursos del tesoro público expresado en proyectos por parte del Gobierno Nacional y la MML, uso eficiente de las transferencias, captación de inversiones, mejorar los ingresos propios y buscar donaciones y cooperación internacional.

1) Proyecciones estimadas del financiamiento del plan:

Según los cálculos desarrollados y las proyecciones hechas tomando en cuenta la información oficial del MEF y la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, el siguiente cuadro muestra el potencial de financiamiento aproximado con que contará la gestión de la alcaldesa Brenda Lizano (Ver Cuadro N°13):

Cuadro N°13

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA GESTION**	Monto en millones de Soles entre los años 2019 y 2021
Ejecución eficiente y sin corrupción de las transferencias recibidas del Gobierno Nacional por concepto de FONCOMUN, CANON, SOBRECANON (Entre el año 2019 y 2021)	236,754
Modernización del sistema de Recaudación Tributaria recuperando la confianza de la población por la ejecución eficiente y transparente de los recursos.	183,481
Garantizar la obtención de mayores recursos obtenidos por el “Programa Nacional de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal”	48,325
Tener iniciativa en Convenios con Ministerios, embajadas y empresas para obtener cofinanciamiento de proyectos y donaciones.	24,234
Total	492,794 millones de soles

* El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho para el año 2017 asciende a la suma de 195 Millones 116,388 soles. (Fuente MEF)

**El cálculo de los recursos por obtenerse se ha hecho obteniendo información del MEF agregando un Coeficiente de eficiencia en la nueva gestión municipal de los años 2019 – 2021.

2) Propuesta de seguimiento y monitoreo del plan de gobierno

El Plan de Gobierno es el sustento para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y otros instrumentos de gestión como el Plan de Desarrollo Económico, Plan Ambiental, entre otros. Nuestro plan orientará la acción concertada de las diferentes gerencias, sub gerencias y otros órganos del gobierno municipal.

Se realizará una evaluación integral de la gestión, al término de cada semestre, poniendo énfasis en el nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de fortalecer la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes. Contaremos con indicadores objetivos sobre el desempeño de las diferentes áreas de gestión de la corporación municipal.

Este proceso de evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.

A nivel Distrital y en base en lo establecido en la Leyes correspondientes las entidades públicas deberán elaborar sus planes operativos institucionales (POI).

El POI es un instrumento programático de corto plazo que ordenará las estrategias, programas, acciones, productos y tareas de las unidades orgánicas de la corporación municipal, para dar cumplimiento al Plan de Gobierno Municipal, por lo que el POI,

deberá incluir tres temas básicos:

GASTO	PRODUCTOS	CRONOGRAMA
Deberá estar aprobado por la Gerencia de Administración y Finanzas, y que fundamente al Presupuesto de Egresos Municipal.	Acciones cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en los planes y programas vigentes.	Es la calendarización de las tareas tendientes a la realización de los productos; el tiempo en que se llevarán a cabo, así como su futura evaluación.

Al realizar la alineación de las acciones de las unidades orgánicas de la corporación municipal, conforme a la estructura lógica secuencial del Plan de Gobierno Municipal, se logra que el POI impacte directamente en la evaluación del desempeño de ambos instrumentos de gestión.

Los planes operativos institucionales (POI) tienen un doble propósito:

- a) Articulan los proyectos y actividades que se realizarán en un determinado año con el Plan de Gobierno Municipal, el mismo que está enmarcado en el Plan Integral de Desarrollo Concertado;
- b) Hacen compatibles las decisiones de gasto público con las demandas ciudadanas captadas a través de medios, tales como audiencias públicas, participación ciudadana, talleres de trabajo, foros de consulta, entre otros.

La coherencia y suma de todos los POI de las áreas deberá garantizar el cumplimiento del Plan de Gobierno Municipal, y éste será, a su vez se constituirá en el instrumento rector que justificará el presupuesto anual de la corporación municipal.

Con la intención de alcanzar estos objetivos, se implementará un proceso para la captura, evaluación y seguimiento de los POI, en el marco de la implementación de un Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, el mismo que permitirá dar homogeneidad a la información referente a la programación y evaluación, facilitando el manejo de la información por unidad orgánica o a nivel municipal.

En el contexto descrito, para la elaboración de los POI se deberán considerar los siguientes puntos:

- Definir el presupuesto requerido para la realización de los proyectos y actividades establecidos en el POI.
- Definir cada una de las unidades orgánicas responsables de los proyectos y actividades.
- Establecer los indicadores, metas y unidades de medida, que serán útiles para poder evaluar el porcentaje de avance en el producto o la acción.

Es importante mencionar que al término de cada semestre se deberá realizar un análisis de la atención y cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del Plan de Gobierno Municipal conforme a lo establecido y reportado en los Planes Operativos Institucionales, además de la evaluación del desempeño por cada unidad orgánica.

La evaluación y el control son funciones necesarias para realizar el proceso de retroalimentación durante el proceso de planeación y programación. Estas actividades suelen efectuarse al finalizar cada ejercicio; sin embargo, la ejecución del plan de gobierno municipal debe efectuarse simultáneamente con la puesta en operación de acciones de control y evaluación del POI.

La evaluación de la gestión o la medición del desempeño permiten conocer si las

actividades del quehacer diario de las unidades orgánicas de la corporación municipal están encaminadas para alcanzar los objetivos trazados, adicionalmente determinaran si existen amenazas que obstaculicen su logro, o ventajas que pueden ser aprovechadas.

La medición del desempeño de las unidades orgánicas de la corporación municipal será la herramienta básica para dar dirección, establecer responsabilidades, definir roles, asignar recursos, monitorear y evaluar el desempeño, integrar los tres niveles de planificación y tomar acciones de mejoramiento.

Por tal motivo, la evaluación semestral del POI, nos permitirá:

- 1.- Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las actividades y proyectos ejecutados por la corporación municipal.
- 2.- Identificar áreas de oportunidad que permitan una “mejora continua” en la gestión municipal.
- 3.- Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
- 4.- Optimizar la utilización de los recursos públicos.

3) PROGRAMA DE INVERSIONES:

3.1. Mega inversiones con impacto en San Juan de Lurigancho y otros distritos a ser Ejecutadas por la MML y/o el Gobierno Nacional bajo diversas modalidades de Inversión.

Las DIEZ megas inversiones que se exponen a continuación requerirán de la gestión municipal de San Juan de Lurigancho, una intensa actividad de cabildeo, trámites y alianzas para facilitar y/o se aceleran los procesos de estudio técnico, elaboración de proyectos y la ejecución de los proyectos bajo las diversas modalidades que apruebe el correspondiente nivel de gobierno:

Estos son los proyectos:

Nº de Proyecto	NOMBRE DEL PROYECTO	Entidad Estatal que ejecutará el Proyecto
Proyecto 01	“Construcción de los Hospitales de Nivel II y de Nivel III”	Ministerio de Salud
Proyecto 02	“Construcción del Periférico Vial Norte” que favorecerá a SJL y 11 distritos de la capital.	Ministerio de Economía y Finanzas – PROINVERSION
Proyecto 03	“Proyecto Ecológico Rio Verde con impacto en SJL”.	Municipalidad Metropolitana de Lima
Proyecto 04	“Viaducto que conectará la Av. Wiesse con el jirón Locumba y la avenida Grau, que permitirá conectar realmente a San Juan de Lurigancho con el resto de la ciudad.	Municipalidad Metropolitana de Lima
Proyecto 05	“Construcción de las vías de acceso a la zona de Collique de Comas”	Municipalidad Metropolitana de Lima
Proyecto 06	Expansión del gas natural para la Zona de Canto Grande y otras zonas del distrito.	Ministerio de Energía y Minas
Proyecto 07	“Ampliación de la Línea 1 de Tren Metro hacia Jicamarca”	Ministerio de Transportes y Comunicaciones - PROINVERSION

Proyecto 08	“Modernización y equipamiento de los tres campos deportivos que administra el IPD en el distrito con Centros de Alto Rendimiento”	Ministerio de Educación - IPD
Proyecto 09	“Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado Bayóvar, en San Juan de Lurigancho’ que tiene un costo de 83 millones 851,449 soles.	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – SEDAPAL.
Proyecto 10	“Instalación de Tres Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales para potenciar la capacidad de riego de áreas verdes”	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

3.2. Inversiones desarrolladas con el Presupuesto de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, con el aporte del sector privado y/o mediante el Cofinanciamiento con otras entidades del Estado y la población.

Los proyectos de inversión que se exponen a continuación serán financiados con recursos de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, pero pueden recibir una contraparte de parte de otras instituciones del Estado, la población o el aporte del sector privado bajo la modalidad de concesiones, obras por impuestos, entre otras alternativas.

PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION	
N° DE PROYECTO	Nombre del Proyecto
Proyecto 1	“Construcción de 17 Puestos de Auxilio Rápido para el Uso del Serenazgo Municipal implementados con camionetas, motocicletas, Centro de Monitoreo y Mapa del delito”
Proyecto 2	“Ampliación del Sistema de cámaras de video – vigilancia en las 17 comunas del distrito de San Juan de Lurigancho”
Proyecto 3	Construcción del Estadio Municipal y Coliseo Cerrado
Proyecto 4	Construcción y acondicionamiento de 02 Centros Deportivos de Alto Rendimiento”
Proyecto 5	“Construcción de 20 Polideportivos”
Proyecto 6	“Construcción del Hospital Municipal.
Proyecto 7	“Construcción de La Casa de la Juventud, la Cultura , y de la Mujer”
Proyecto 8	“Construcción del Auditorio Municipal”
Proyecto 9	“Modernización del equipamiento municipal para la recolección de residuos sólidos y tratamiento de parques, jardines y otras áreas verdes”
Proyecto 10	“Proyecto de instalación del Gobierno Electrónico y automatización de Procesos”
Proyecto 11	“Planta de Tratamiento e industrialización de Residuos Sólidos”
Proyecto 12	“Parque Electrónico Juvenil en las 17 comunas del distrito con WIFI Libre, bibliotecas virtuales y espacios de actividad cultural”
Proyecto 13	“Programa de tratamiento de pueblos en situación de riesgo: muros de contención, escaleras y acondicionamiento territorial”
Proyecto 14	“Construcción de estacionamientos subterráneos vehiculares”
Proyecto 15	“Proyecto Gran Chimú: Modernización del ingreso del distrito en Zarate, Malecón Checa y la rivera del Rio Rímac”
Proyecto 16	“Programa Mejora tu Colegio, rehabilitación de aulas, baños y techos”
Proyecto 17	““Fondo Concursable para proyectos de emprendimientos de las Mypes”
Proyecto 18	“Construcción de los Parques Temáticos para fomentar la Educación Ambiental”

CAPITULO VII

INICIATIVAS PARA LA CREACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA Y LA PROVINCIA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

La resolución de los límites territoriales para recuperar la gestión de todo nuestro territorio

Sería iluso pretender que el desarrollo de San Juan de Lurigancho puede darse de manera aislada de los problemas de la capital. La nueva gestión que elegiremos el año 2018, no puede abstenerse de tener una opinión y tener iniciativas sobre un tema que tiene que ver directamente sobre sus posibilidades de desarrollo. Se refiere al tema del incumplimiento del proceso de descentralización para nuestra capital y el hecho evidente que, desde hace varios años, se ha hecho cada vez más notorio que el modelo de gestión y de representación de la ciudad capital, ha devenido en obsoleto.

De hecho, desde el 2004, este es un tema que ya está planteado en la agenda distrital y de la propia Presidencia del Consejo de Ministros, a propósito de la creación de la provincia de San Juan de Lurigancho, para lo cual en su momento, se expidió el Decreto Supremo N°074–2006–PCM, norma vigente que declara al distrito de San Juan de Lurigancho como Zona de Interés Nacional a fin de iniciar las acciones de demarcación territorial para definir una circunscripción territorial hacia una provincia.

Otro aspecto, íntimamente ligado a lo anterior, es la usurpación de aproximadamente 56 Km² por parte del distrito San Antonio de Chaclla de la provincia de Huarochirí y que compromete a un promedio de 300,000 familias. Esta situación impide que la gestión pueda desarrollar el planeamiento urbano, la zonificación, desarrollar obras, proveer servicios y otros aspectos. Una grave situación que crea un vacío de gestión de territorio y que es aprovechado por el tráfico de terrenos y diversas formas de informalidad.

Por esta razón, la alcaldesa de San Juan de Lurigancho, el Concejo Municipal, su equipo de funcionarios y la comunidad organizada, superando la dejadez de gestiones anteriores, adoptará una posición firme y activa frente a los problemas anteriormente señalados en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima y en el marco de la ley.

Para tal efecto, propondrá las siguientes iniciativas:

1) LA CREACION DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO Y LA PROVINCIA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.

Frente al agotamiento del modelo de gestión y de gobierno de la ciudad, la nueva gestión municipal en coordinación con la MML y la comunidad organizada plantearan al Congreso una modificación del Capítulo sobre el Régimen Especial de la capital que figura, tanto en el Art. 198 de la Constitución, en la Ley de Bases de la Descentralización, en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en la propia Ley Orgánica de Municipalidades vigente. El contenido central de esa modificación debe apuntar a darle mayor poder al gobierno metropolitano, para actuar con auténticas competencias de Gobierno Regional Metropolitano. A partir de ese cambio fundamental, que implica, luego, también una aprobación de la “Ley de la Capitalidad

de Lima” aprobada por el Congreso, es que se imponen otras reformas que se exponen en las líneas siguientes.

Cabe precisar que hay diversas ciudades del mundo, de las dimensiones de Lima que han optado por este camino, tal como ha ocurrido en Santiago de Chile, Madrid, Quito, Buenos Aires y Bogotá. En algunos casos, se ha procedido a aprobar Leyes de Capitalidad o Estatutos de estas ciudades - capital.

Se propone la siguiente modificación del artículo 198 de la Constitución con el siguiente texto:

“ARTICULO 198: la Capital de la Republica tiene un Gobierno Regional Metropolitano de Régimen Especial, en el marco de las leyes de descentralización y de Ley Orgánica de Municipalidades. Su régimen de gobierno, competencias y funciones son aprobadas por Ley Especial de la Capitalidad de la República.

La gestión integral del territorio de la capital se organiza mediante tres niveles de gobierno: el Gobierno Regional Metropolitano, las Municipalidades Provinciales y las Municipalidades Distritales”.

Posteriormente a la modificación de este artículo de la Constitución deben modificarse las siguientes leyes:

- Artículo 33° de la Ley de Bases de la Descentralización
- Artículo 65° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- El TÍTULO XIII de la Ley Orgánica de Municipalidades

Y todas las normas legales que se opongan a la reforma del Artículo 198 de la Constitución.

En consecuencia, la Municipalidad Metropolitana de Lima cambiará su *status* jurídico, convirtiéndose en un Gobierno Regional Metropolitano de Régimen Especial. De esta manera, se fortalecerá y se empoderará institucionalmente para recibir las competencias y funciones que establece la Constitución y las leyes de descentralización, anteriormente señaladas.

El cambio del artículo 198 de la Constitución permitirá también la creación de las Provincias Metropolitanas, pero bajo la jurisdicción general del Gobierno Regional Metropolitano que tendría con mayor precisión competencias regionales. Este cambio de *status* jurídico permitirá que por fin se le transfieran las competencias de educación, salud y otras que la Ley de Gobiernos Regionales establece pero que hasta ahora no se ha hecho efectiva. De este modo, se deben crear también las siguientes provincias con rango metropolitano:

- La provincia de San Juan de Lurigancho.
- La provincia de Lima Norte,
- La provincia de Lima Este.
- La provincia de Lima Sur.
- La provincia de Lima Centro

La “Ley de la Capitalidad de la República” debe establecer las competencias, tanto del Gobierno Regional Metropolitano, las provincias metropolitanas, la Municipalidad Distrital del Cercado, con el objeto de evitar superposición de competencias y funciones.

- El Gobierno Regional Metropolitano debe ser preferentemente un ente rector y normativo de los aspectos comunes a toda la capital, como son los casos de zonificación, transporte, planeamiento urbano, desarrollo ambiental, educación, salud, entre otros ámbitos. Debe tener también las competencias de planificar y ejecutar los megaproyectos de carácter interprovincial y metropolitano en coordinación con el gobierno nacional y las provincias metropolitanas.
- Las provincias metropolitanas se convierten en entidades ejecutoras y normativas específicas en un ámbito zonal interdistrital metropolitano, en el marco general del planeamiento de la ciudad. Sus competencias abarcan aspectos de conurbación urbana en aquellos ámbitos comunes de cooperación entre las municipalidades distritales de la capital.
- Las Municipalidades distritales conservan sus competencias, pero en el marco de una jurisdicción provincial.
- Corresponde a la Ley de Capitalidad de la República, precisar cuáles son las competencias exclusivas y compartidas entre estos tres niveles de gobierno de la capital.
- La ley de la Capitalidad de la República precisara las competencias específicas de la Municipalidad Distrital de Régimen Especial del Cercado, por ser un territorio histórico donde, además, habitan todos los poderes del Estado.

2) LA CREACION DE SEIS DISTRITOS ELECTORALES PARA ELEGIR PARLAMENTARIOS Y REGIDORES METROPOLITANOS.

Los 39 regidores metropolitanos y los 36 parlamentarios deberían elegirse en el futuro en 5 “Distritos Electorales Múltiples” para descentralizar y democratizar la representación en el Concejo Metropolitano y el Congreso Nacional. Esto supone modificar la Ley Orgánica de Elecciones. Estos distritos electorales serían: Lima Norte, Lima Este, San Juan de Lurigancho, Lima Sur, y Lima Centro.

La creación de la Provincia de San Juan de Lurigancho, en el marco de creación del Gobierno Regional Metropolitano y la creación de las otras provincias de Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y Lima Centro, suponen una concertación con las “Otras Limas” para lograr una reforma del gobierno de la capital. Y el Código de la capital del Perú. En este sentido, la alcaldesa de San Juan de Lurigancho, Brenda Lizano, tomara diversas iniciativas de concertación en esta orientación crear es agenda de cambios institucionales del régimen de la capital. Para el caso de San Juan de Lurigancho, esto supone lo siguiente:

- Nuestra propuesta de creación de la Provincia de San Juan de Lurigancho, no es una propuesta separatista de Lima Metropolitana que crearía más caos, sino integradora y descentralista de la gestión de la ciudad - capital.

Debe quedar claramente establecido que nuestra propuesta de creación de la provincia de San Juan de Lurigancho no supone un apartamiento de la Lima como Metrópolis, sino una propuesta descentralista, pero a la vez, integradora dentro de la capital. En ese sentido, discrepamos abiertamente con quienes pretenden que San Juan de Lurigancho pase a formar parte de la región Lima Provincias, propuesta que nos lleva a un aislamiento.

- Por un nuevo sistema de elección de los congresistas y regidores metropolitanos con la creación de distritos electorales múltiples a través del cual

nuestro distrito debe tener como mínimo 5 representantes al Congreso y el Concejo Metropolitano.

- Mantener la iniciativa para coordinar con todos los alcaldes de Lima Metropolitana y otras instituciones en torno a la necesidad de una reforma de la gestión y representación de la ciudad – capital.

3) LA RESOLUCION FINAL DEL PROBLEMA DE LIMITES DEL DISTRITO:

Finalmente, la nueva gestión demandará a las instancias competentes que, en el marco de la ley, se ponga fin a la controversia con la Municipalidad Provincial de Huarochirí. Cabe precisar que la entidad responsable de resolver este problema es la Presidencia del Consejo de Ministros, previa opinión, en el caso de Lima Metropolitana del Instituto Metropolitano de Planificación y el pronunciamiento del Concejo Metropolitano.

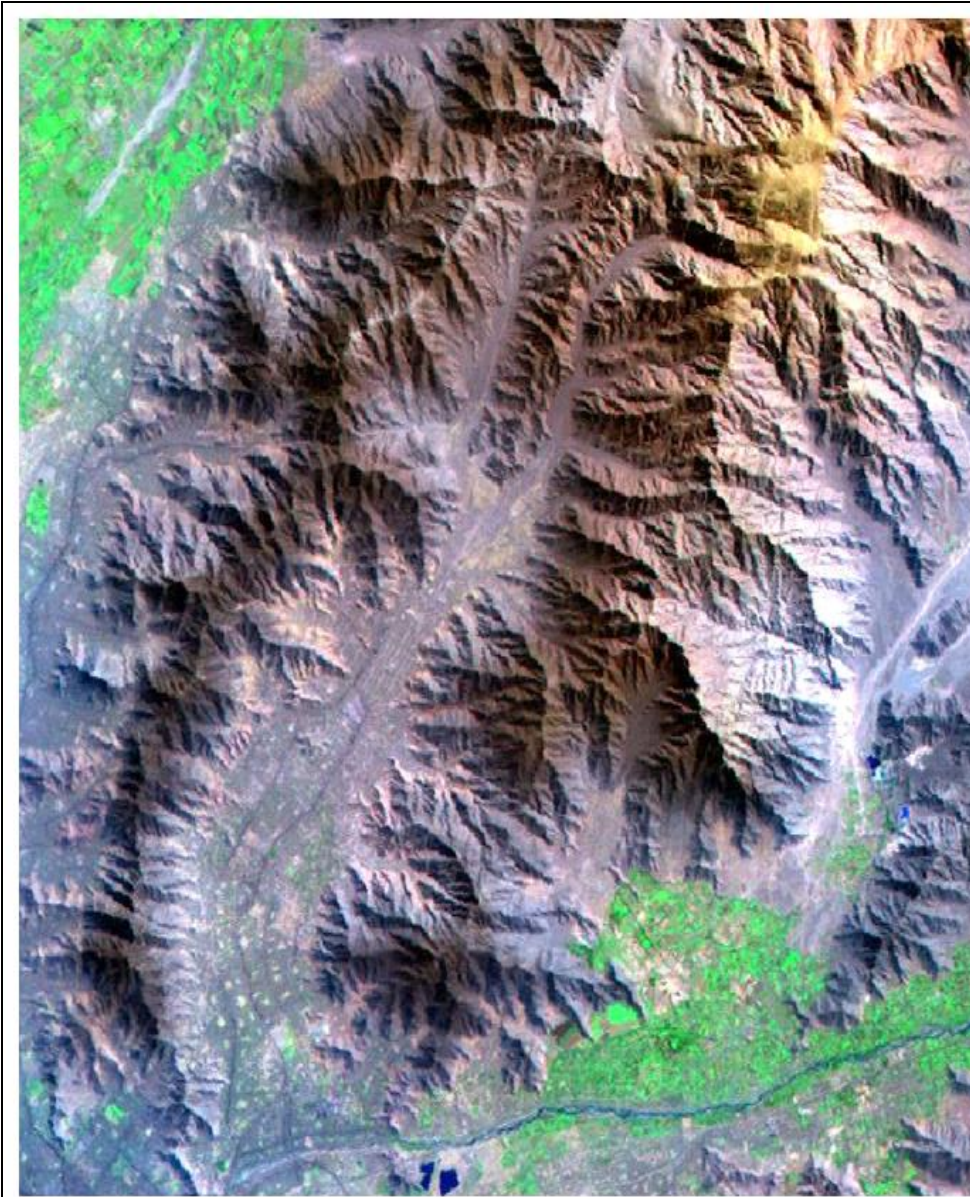
Nuestra candidata Brenda Lizano y su equipo de trabajo son plenamente conscientes que el territorio de San Antonio (Anexo 22 de Jicamarca) le pertenece a San Juan de Lurigancho, tal como lo concibió la ley de creación del distrito, Ley 16382 de fecha 13 de enero de 1967. Como prueba de ello, les mostramos en la siguiente página un mapa satelital que muestra de manera indiscutible que nuestro distrito abarca la zona de San Antonio.

Al respecto, en la PCM se instaló una mesa de dialogo integrada por las municipalidades de Lima Metropolitana, la provincia de Huarochirí y la Oficina de Demarcación Territorial de la PCM. Sin embargo, con fecha 18 de septiembre del 2017 se firmó un acta donde ambas municipalidades provinciales no lograron llegar a un acuerdo. En la misma acta se señala que será la PCM quien finalmente tomará la decisión de acuerdo con la ley.

Recientemente, como una prueba evidente que San Juan de Lurigancho tiene la razón en defender sus legítimos límites, tanto COFOPRI como SUNARP han emitido sendos informes técnicos donde más de 1 Millón de metros ubicados en la zona del Anexo 22 no solo son de propiedad del Estado sino están ubicados en los límites del distrito de San Juan de Lurigancho. En consecuencia, los títulos saneados por COFOPRI e inscritos en la SUNARP deberán obligatoriamente consignar que esos predios están ubicados en nuestro distrito.

La gestión de Brenda Lizano demandará que en el más breve plazo se ponga fin a esta controversia.

Gráfico N° 13
VISTA SATELITAL DE LOS LIMITES DE SAN JUAN DE LURIGANCHO



Vista satelital de la cuenca de Canto Grande que delimita de forma natural al distrito de San Juan de Lurigancho cuya extensión territorial es de 131.25 km² y con una población que supera el millón y medio de habitantes

Fuente: Arquitecto Manuel Pereyra, "Los límites de San Antonio y San Juan de Lurigancho"